

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cinco minutos** del día **veintisiete de febrero de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Alejandro Álvarez Álvarez, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **30 de enero de 2020**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

RECURSOS HUMANOS

2º.- EXPEDIENTE 10613002P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL. PLANTILLA DE FUNCIONARIOS. EJERCICIO 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de la Sra. Suárez Suárez y de los Sres. Lapuerta Salinas y Nava Palacio (total **tres votos a favor** de PP); los votos en contra de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de Cs y SOMOS); y la abstención de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Is Antuña y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Martínez Llosa (total **diecisiete abstenciones** de PSOE, IU-IX, FORO y PVF); ausente el Sr. Álvarez Álvarez; **rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la propuesta de Acuerdo del Concejal Delegado del Área Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 12 de febrero de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 17 de febrero de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Plantilla de Personal Eventual dentro de la Plantilla de Funcionarios para el ejercicio 2020, en el siguiente sentido:

Plantilla de Personal Eventual-Año 2020

- ☐ Responsable de Gabinete de Alcaldía: 1
- ☐ Responsable de Gabinete de Prensa: 1
- ☐ Asesor Corporación: 2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

☐ Asesor Corporación 50%: 8

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Plantilla municipal de Funcionarios, en lo relativo a la Plantilla de Personal Eventual antes señalada; durante el plazo de quince días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios municipales, contados a partir del siguiente al de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la modificación de la Plantilla se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

"Buenos días. Simplemente una cuestión porque, bueno, pues es que al ver los expedientes en digital y que hay veces que es difícil saber qué apartados se abren y cuáles no porque no queden marcados. ¿Hay informe de Intervención sobre esta modificación de la plantilla de funcionarios?"

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid

Romero:

"Bueno, nosotros, como ya dijimos también en comisión, queremos dar las gracias por dar la oportunidad a los grupos a tener este apoyo. Pero a nuestro entender, pues no compartimos el criterio que se ha tomado por parte de la Alcaldía. No vemos apropiado el criterio de adscripción, en primer lugar, porque no consideramos que, o sea, consideramos que tras recordar el Pleno de constitución, nuestro grupo fue de los primeros en hacer la solicitud, por no decir el primero. Y bueno, lo cierto es que cuando en enero se nos comunicó el nuevo reparto, la decisión a quién se iba a recortar, a recortar los recursos. Cuando fuimos al Ayuntamiento, o sea a el despacho del señor Alcalde, la decisión ya estaba tomada, no tuvimos mucho margen de maniobra.

Lo que no, lo que no nos sorprende tanto es que bueno, a grupos con menor representatividad que nosotros, que no hayan aplicado este recorte. Nuestros votantes no son menos que los del resto. Y bueno, ello nos lleva a la conclusión de que el criterio tomado ha sido claramente político y que precisamente no está sujeto a cuestiones de equidad. Como digo, la decisión del Alcalde hay que asumirla, la aceptamos, la respetamos, pero no la compartimos. Nuestro voto a esta modificación seguirá siendo en contra. Gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

“Buenos días a todas y todos. Ya en el Pleno organizativo dijimos que nos parecía adecuado que se fuese dotando a los grupos municipales de infraestructura y de personal, pero que no estábamos de acuerdo con el reparto que se hacía y que este debía ir en función de la representación que cada grupo tiene en este plenario. Y a este, bueno, a esta discrepancia con lo aprobado finalmente, se suma un desacuerdo que tenemos con la gestión posterior que se hizo. Algunas cuestiones las comentaba ahora la Portavoz de Ciudadanos. Y queríamos añadir también que no entendemos por qué hay grupos para los, que el personal eventual fue nombrado hace ya más de un mes y otros grupos para los que el personal eventual aún no ha sido nombrado. Por estas discrepancias, tanto en la forma del reparto de los asesores como en la gestión posterior que se ha hecho, vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, agradezco la extensa respuesta a la cuestión planteada y entrando en el fondo del asunto que se nos trae, claro que estamos ante una actuación legal, pero la legalidad no debe ser el límite que rijan las directrices políticas. Si queremos esto, lo primero que pudiéramos haber hecho era modificar el ROM y que no estuviéramos como en un mercau, discutiendo a ver el precio la vaca y a ver a quién la compramos más cara. Si realmente queremos que haya liberaos, la ciudadanía tiene que saber cuál va a ser la estructura municipal. Además, aquellos grupos que votaron a favor de las liberaciones, teniéndolo tan fácil como llevar en el programa electoral que quieren realmente liberaos y no pasa absolutamente nada. Igual que se lleva cualquier otra propuesta. ¿Por qué digo esto? Porque, por ejemplo, estaba diciendo ahora Ciudadanos, que ya estaba tomada la decisión de recortar recursos. Sí, estaba tomada la decisión de recortar recursos. Cuando se subieron los impuestos a la ciudadanía de Siero, sobre todo a las clases más vulnerables, cuando se subió el agua, cuando se subió la basura, dijimos que uno de los problemas que iba a haber, era que esa subida podría repercutir casi directamente en los bolsillos de los políticos y los políticos que votaran a favor de liberaciones y que pidieran asesores. Y hoy lo que vemos es que efectivamente, no solo eso, sino que además se mantiene en el tiempo, no se rectifica, y además estamos en un espectáculo que yo creo que todos tildaremos de bochornoso, de estar discutiendo en un Pleno, a quién corresponden y a quién no, y si me llevo bien con uno, me los das, y si no, no me los llevo. La representación democrática y la salud democrática, se entiende por un acceso igual de toda la ciudadanía, y todos los partidos políticos deberían de saber a qué juegan, aquellos partidos que aprobaron subir impuestos, para luego que lo cobraran los asesores y aquellos partidos que ahora están peleando por migajas a ver quién puede coger un trozo mayor del pastel, deberían pensarse muy bien qué tipo de representación ciudadana estamos haciendo y qué dice luego la ciudadanía de nosotros y de nosotros, y tal vez tengan razón en muchas cosas.”

ESTADISTICA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

3º.- EXPEDIENTE 21212401L - CABAL TEJON, MARIA ELENA - SOLICITANDO LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE PARA UN CAMINO. - PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); ausente el Sr. Álvarez Álvarez; **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 27 de enero de 2020, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 3 de febrero de 2020, que a continuación se transcribe:

“En relación a la petición efectuada por Dña. Maria Elena Cabal Tejón, solicitando la asignación del nombre de “El Camin del Naranco”, para un vial sito en Lugones/Llugones, visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, SE PROPONE:

1.-La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación de, “El Camin del Naranco”, para un vial sito en la entidad singular de “Paredes” (Lugones/Llugones).

2.-La aplicación del “Sistema de Numeración Métrico”, para la numeración de las viviendas afectadas por dicha denominación.

3.-Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación del mismo.”

Siendo la ubicación del vial la determinada en la ortofoto, obrante en el expediente de su razón, donde viene identificado el mismo.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío García:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

“Bueno, decir que nos gustaba más la denominación original, que se nos explicó en comisión por qué no se podía mantener, de “Camín del Cueto”. Pero creemos que si esa no, bueno pues las razones que se esgrimieron, que nos parecen además correctas, no se podía mantener, que habría que haber buscado un nombre más propio de la zona, ¿no? Quizá, con la ayuda también de, bueno, pues de personas de la parroquia, quizá el cronista oficial o de la propia Oficina de Normalización Lingüística que, por cierto, creo que siguen sin personal y debería dotarse de personal. Por buscar un nombre más acorde a la zona que, en la que va a estar el camino, ¿no? A lo mejor, pues en ocasiones se nombró, se nombraron caminos, pues con nombres de fincas que hay en la zona o bueno, algo más, más propio, como digo, de la zona donde va a estar el camino. Y por tanto, no estamos de acuerdo con el nombre que se va a dar y nos vamos a abstener.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4º.- COMUNICACIONES AL PLENO.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 31 de enero de 2020, nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, que sustituya en las funciones de Alcaldía por ausencia del titular durante el día 3 de febrero de 2020.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de febrero de 2020, nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, que sustituya en las funciones de Alcaldía por ausencia del titular durante el día 20 de febrero de 2020.

De fecha 5 de febrero de 2020

- Providencia del Tribunal Supremo sobre inadmisión recurso de casación nº 6488/19, de 5 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 6 de Oviedo, relativo a declaración de nulidad de licencia de legalización de obras y apertura de local destinado a estación de servicio en La Carrera (Siero).

- Sentencia del Juzgado Contencioso-administrativo nº 4, de Oviedo, sobre declaración de carácter público de camino en El Pino de Lieres.

De fecha 10 de febrero de 2020

- Dar cuenta al Pleno Municipal del INFORME de la Sindicatura de Cuentas sobre fiscalización del sector público local del Principado de Asturias. Ejercicio 2018.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

- Dar cuenta al Pleno de los datos correspondientes a la ejecución del Presupuesto General consolidado hasta el CUARTO trimestre de 2019, remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 31 de ENERO de 2020.

De 14 de febrero de 2020

- Remisión de oficio a la Dirección General de Empleo y Formación del Gobierno del Principado de Asturias del Calendario de Fiestas Locales, acordado por el Pleno Municipal de fecha 3 de septiembre de 2015, señalando como días de fiesta local hasta nuevo acuerdo plenario, siendo para el año 2021 las siguientes:

- . **6 de abril: *Huevos Pintos***, en todo el concejo.
- . **19 de julio: *El Carmín***, en todo el concejo, excepto en la parroquia de Lugones.
- . Día **30 de agosto: *Santa Isabel***, en la parroquia de Lugones.

El Pleno Municipal queda enterado.

5º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro Electrónico de ***Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas*** que corresponden las mismas desde el ***27 de enero de 2020 al 22 de febrero de 2020***.

La Corporación queda enterado.

MOCIONES

6º.- MOCIONES

I.- EXP. 221146005.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA SIERO.- RELATIVA A LOS ACCESOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS CENTRO COMERCIAL PARQUE PRINCIPADO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **seis votos a favor** de PP e IU-IX); los votos en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez (total **doce votos en contra** de PSOE); y la abstención de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Pintado Piquero y Martínez Lloza (total **seis abstenciones** de Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF; ausente el Sr. Álvarez Álvarez; **rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de IU-IX del Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz D. Edgar Cosío García, de fecha 12 de febrero de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 18 de febrero de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"El acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) de 18 de abril de 1997 que autorizó el proyecto de instalación del parque de actividades recreativas Parque Principado recoge que "los accesos se resolverán en función de lo que establezca el Ministerio de Fomento y, en cualquier caso, la autorización quedará supeditada y condicionada a lo establecido en la autorización del Ministerio".

Se trata de una obligación legal que condiciona el contenido de la autorización de la CUOTA y que es de indispensable cumplimiento con independencia de quién ejerza la propiedad. Sin embargo, el centro comercial inició su actividad en abril de 2001 y diecinueve años después, dichos accesos siguen sin ejecutarse por parte de la promotora ni de las sucesivas sociedades que con posterioridad adquirieron el complejo, lo que provoca grandes retenciones de tráfico que afectan a la A-64 así como problemas de seguridad vial que también causan impacto en la zona industrial y residencial aledañas.

A día de hoy, si bien es conocido que existe un anteproyecto de accesos que parece ser que ha tenido el visto bueno del Ministerio de Fomento, no se ha vuelto a tener constancia de más avances y la propiedad del centro comercial ha vuelto a cambiar de manos.

Por otro lado, en 2018 el alcalde requirió al jefe de Servicio de Gestión Urbanística iniciar los trámites

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

administrativos para exigir a Desarrollo Comercial Parque Principado S.A. el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de la implantación del centro comercial y, en particular, sobre la obligación de esta sociedad de asumir el mantenimiento y la conservación de las zonas verde pública y deportiva pública.

De dicha petición, resulta un informe en cuya valoración jurídica estable que existen unas obligaciones legales derivadas de la implantación del centro comercial que corresponden de forma directa, hasta su total cumplimiento, a la empresa promotora o a quien se haya transmitido la propiedad. Son la ejecución de los accesos, la ejecución de un parque de unos 110.000 metros cuadrados aproximadamente, el mantenimiento de las áreas verde y deportiva pública y el adecuado mantenimiento y conservación de los viales de acceso al centro comercial desde la carretera municipal SI-3 y que aún no han sido recibidos por el Ayuntamiento.

El informe recoge que "el incumplimiento por parte de la sociedad firmante de sus compromisos debe llevar aparejada, a su vez, consecuencias jurídicas, a fin de que no se produzca una vulneración de los requisitos esenciales exigidos para que pudiera materializarse la operación urbanística" y recuerda que "la obligación de mantenimiento y conservación de las zonas públicas por parte de la entidad promotora está establecida tanto contractualmente, por el convenio firmado el 19 de abril de 2001, como legalmente, al tratarse de una exigencia explícita en el acuerdo de la CUOTA para aprobar la propuesta de ajuste del ámbito de la Declaración de Utilidad Pública en Interés Social (DUPIS) y está vinculada inexorablemente a la autorización del centro comercial". Asimismo, determina que "en modo alguno puede admitirse que sea la administración municipal y, por ende los vecinos contribuyentes de Siero, quienes deban hacerse cargo de los gastos de conservación y mantenimiento de esos espacios públicos".

Y en diciembre de 2018, un nuevo informe del jefe de Servicio de Gestión Urbanística recuerda "que las obligaciones pendientes de cumplir tienen carácter de ley, en cuanto que sin su cumplimiento no es posible concluir que dicho parque comercial esté en una situación legal". El documento incluye una propuesta que establece varios puntos, entre ellos: otorgar un mes para proceder a dar cumplimiento a la obligación de mantenimiento de los viales de acceso,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

estudiar la viabilidad de ejercer por parte del Ayuntamiento de Siero la potestad de recuperación de oficio de los terrenos destinados a zona verde pública y a zona deportiva pública que legalmente han de ser objeto de cesión y exigir por vía judicial la cesión de todos los terrenos de carácter público derivados de la DUPIS; exigir la asunción de la obligación contractual respecto al mantenimiento y conservación de la zona pública, invitar a la propiedad a negociar un nuevo convenio y de no alcanzarse un acuerdo, iniciar expediente para exigir las indemnizaciones que puedan derivarse en vía civil y revisar si se dan los supuestos legales necesarios para denegar la concesión de nuevas licencias en todo el ámbito del parque comercial y de ocio que no se ajuste o modifiquen el proyecto inicialmente aprobado. Sin embargo, ninguna de estas propuestas fue desarrollada.

Por último, el 6 de noviembre de 2019 la CUOTA emitió su acuerdo acerca de la consulta sobre la viabilidad urbanística de la reordenación parcial de uso comercial planteada por la propiedad. En su resolución, el organismo del Principado asegura que "no se ejecutaron los accesos conforme a lo exigido en el acuerdo de la CUOTA de 22 de abril de 1997 y no se cumplió la condición relativa a la cesión de las áreas verde y deportivas públicas y su mantenimiento por la entidad promotora". También apunta que "en consecuencia, dicho incumplimiento afecta a la eficacia de las autorizaciones de la CUOTA, que quedaban supeditadas a su ejecución definitiva y comporta una vulneración del PGO de Siero, que ha incorporado como parte de su regulación normativa las prescripciones contenidas en aquellas autorizaciones". Y añade que "por tanto, tratándose de construcciones e instalaciones realizadas con anterioridad a la aprobación del PGO de Siero, que resultan disconformes con el mismo, deben considerarse de fuera de ordenación o asimilados a esta situación, no siendo legalmente posible la autorización de obras de reforma".

Teniendo en cuenta que recientemente el grupo alemán ECE ha adquirido el centro comercial y ha anunciado su intención de ampliar los negocios existentes y abrir otros nuevos, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero ACUERDA:

- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Siero a que ratifique la exigencia a la nueva propiedad de afrontar el coste de la obra de los accesos al centro

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

comercial, fijando un calendario de ejecución.

- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Siero a reclamar a la nueva propiedad el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las zonas verde pública y deportiva pública, fijando un calendario de ejecución.
- Si no se da cumplimiento a los puntos anteriores, iniciar sin demora los trámites correspondientes para estudiar las consecuencias jurídicas que conllevaría que el centro comercial quedara fuera de ordenación y que no pudieran autorizarse obras de reforma.
- Instar al equipo de gobierno a que convoque una Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural extraordinaria para abordar de forma monográfica todos los asuntos relacionados directamente con el expediente del centro comercial."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

"Sí, como la moción la tiene todo el mundo voy a ser breve. No voy a hacer un relato de toda la historia del convenio de este ayuntamiento con Parque Principado o con lo que ahora es en Intu Asturias. Pero bueno, la moción en sí, lo que pretende es que por fin desde el ayuntamiento se pongan medios para que los incumplimientos de las obligaciones urbanísticas por parte de la propiedad o en las sucesivas propiedades de Intu Asturias, Parque Principado, bueno, pues por fin se resuelvan.

Fundamentalmente son dos cuestiones las que están pendientes. Por una parte, los accesos desde la autopista y por otra el desarrollo de la zona de la DUPIS en la parte de atrás de Ikea. En relación con los accesos, la cuota decía en su informe del 18 de abril del 1997, que estos se resolverían en función de lo que estableciera el Ministerio de Fomento y que la autorización quedaba supeditada y condicionada a lo establecido en la autorización del ministerio. Como sabemos, se crearon unos accesos paralelos, que discurren desde la rotonda de la Central Lechera hasta el área de parque Principado, pero que no sustituyen a los que, la propiedad debía hacer desde la propia autopista y que además dan enormes problemas de tráfico en la A-64 y en la SI-3. Y por otra parte, en la zona de la DUPIS, bueno, pues después de varios procesos judiciales sigue sin desarrollarse, sigue sin cederse al ayuntamiento, y todavía el pasado 6 de noviembre la cuota tomó un acuerdo por el que, bueno, dice que concluye, que no cabe duda alguna, de que la obtención de la zona verde y el área deportiva pública fueron elementos determinantes en la declaración de la DUPIS, que estas condiciones no se han cumplido, no se ejecutaron los accesos conforme a lo exigido en el acuerdo de la cuota del 18 de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

abril del 1997. Y no se cumplió la condición relativa a la cesión de las áreas verdes y deportivas públicas y su mantenimiento por la entidad promotora, y que dicho incumplimiento afecta a la eficacia de las autorizaciones de la cuota, que quedaban supeditadas a su ejecución efectiva, y comporta una vulneración del Plan General de Siero, que ha incorporado como parte de su regulación normativa las prescripciones contenidas en aquellas autorizaciones. En base a todo ello, además deniega, pues la posibilidad de una reforma que pretendían hacer la propiedad de Parque Principado. Creemos que ahora que parece ser que habrá una transmisión de esa propiedad, es el momento adecuado para que el ayuntamiento tome las medidas que sean oportunas, estudie hasta dónde van sus posibilidades y obligue al cumplimiento de estas cuestiones urbanísticas. Creo que tendríamos que pensar qué ocurriría si un particular o una Pyme incumpliera sus obligaciones urbanísticas durante veinte años. Seguramente no tardaríamos tanto en actuar y en este caso, pues no hay razón para seguir dilatando ese cumplimiento. Por tanto, por todo ello pedimos el apoyo a la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, nosotros estamos de acuerdo y así lo venimos manifestando, en que la ley hay que cumplirla independientemente del poder y la fuerza que tenga la otra parte. Pero sí creemos que esta moción, solo enfoca uno de los problemas y además, bueno, aunque diz que ya hay informes, por otro llau pide que se redacten informes que nosotros creemos que no se necesiten. Entonces, si proponemos a, bueno, en este caso al grupo proponente que reduzca la moción a un último, al último punto, por entender que sería en una comisión donde tendríamos que hablar, pues cual esos puntos de los que se están hablando. Por ejemplo, desde este grupo no estamos de acuerdo en que se fije un calendariu y creemos que la exigencia tien que ser inmediata y a partir de ahí dependerá de lo que haga la empresa. Pero la Administración como Administración, no tien que negociar aquello que tien que exigir que se cumple. Y por otro lado, creemos que, bueno, que hay otras cosas también muy graves, que urgen. Por todo ello, creyendo que que ye necesario llevar adelante esta moción, como venimos defendiendo desde hace tiempo, bueno, si nos gustaría eso, reducirlo al último punto que ye convocar una Comisión Informativa de Infraestructuras Extraordinaria. En ese punto, hablar todo lo que se lo que se está proponiendo por parte del grupo municipal y que, bueno, a partir de ahí el resto de grupos también expresemos otros detalles técnicos que creo que el Pleno, no ye el momento pa entrar en ellos, y además que se cuente con la participación de asociaciones de vecines y de vecinos, que lleven años trabajando en esta labor de que se cumplan los convenios.

Por todo ello, bueno, solicitamos esa pequeña modificación.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín

Velasco:

“Gracias Buenos días. Nosotros, desde nuestro grupo municipal, pues también vemos con preocupación esos atascos y esas congestiones que se producen en los accesos del Intu que, bueno, que es un centro comercial y muy importante, porque no solo reporta, pues impuestos y riqueza al ayuntamiento, sino también por el altísimo número de empleos que genera. De hecho, nos ha sorprendido bastante que el grupo municipal de Izquierda Unida, pues apueste por mejorar los accesos de un centro comercial que, bueno, tradicionalmente no suele mirar con buenos ojos. A nosotros nos preocupa especialmente los vecinos y las empresas cercanas porque está claro que si esta situación se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

desatascara, pues iba a influir positivamente, por ejemplo, en el polígono de Bobes. También es cierto que lo sufren especialmente los trabajadores del propio centro comercial porque, bueno, a esos horarios de comercio al por menor, pues se ven obligados, sobre todo en fines de semana, a alargar esa jornada laboral por los trayectos de salida. Que, bueno, que se ven obligados a utilizar la A-64 y esas congestiones de tráfico.

En toda esta historia hay dos hitos, uno, pues cuando se autorizó este proyecto, hombre, otro, desde luego cuando la empresa quebró, la empresa promotora, en que entró en concurso de acreedores y el segundo hito es cuando el centro comercial abre sin esos accesos. Al final estos momentos no dejan de ser el resultado de esa incapacidad de las tres administraciones. La local, la nacional, la autonómica, de sentarse y solucionar el problema de los vecinos, de los trabajadores, que también exigen seguridad para llegar a sus casas. O a sus trabajos. Estas administraciones recordemos, o bien estaban regidas por el PP, o bien por el PSOE, según el momento de la historia en el que hablemos. Pero bueno, mirando hacia delante, la verdad es que hay novedades respecto a aquella época. Y es que por primera vez contamos con un estudio de accesos encima de la mesa que ha sido impulsado por el Equipo de Gobierno y además ese estudio técnico tiene un valor añadido, y es que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Fomento y de Demarcación de Carreteras del Estado de Asturias. Otra novedad es que, bueno, el 28 de enero, el diario Expansión era el que hacía eco, se hacía eco de esta compra por parte de este fondo alemán ECE al centro comercial, cuyos actuales propietarios pues, son esa inmobiliaria británica, Intu, y el fondo canadiense CPPIB y bueno, nosotros damos por hecho que los potenciales, los futuros compradores o los nuevos compradores están perfectamente informados de esta situación, de lo que exige la legalidad, la CUOTA, en cuanto a, pues que tienen que ejecutar esos accesos o realizar la zona deportiva privada o mantener las zonas verdes. Pero, por ejemplo, nos queda la duda, ¿Fomento el día de mañana va a contribuir a financiar esos accesos o esa vía está cerrada? Al final, todo esto está arrastrando un montón de cuestiones que son muy complejas. Entendemos que no son imposibles, pero sí son ciertamente complejas. Nosotros nos vamos a abstener. Qué duda cabe que todos los grupos que estamos aquí, pues somos los primeros interesados en que se mejoren los accesos de este centro comercial. Pero es cierto que también, que esta moción parece recaer toda la responsabilidad, pues en un Equipo de Gobierno municipal, en una Administración municipal, que claro, que sí, que es primer interesado e interlocutor, pero claramente esta es una cuestión que sobrepasa lo municipal, esto es supramunicipal y existen grandes condicionantes a nivel jurídico que complican aún más la situación. Además, por otro lado, el Equipo de Gobierno hoy por hoy asegura que no tiene esa comunicación oficial, de ese cambio de titularidad y nos consta que los propios trabajadores del centro comercial, tampoco tienen esa comunicación de que haya cambiado de titular el centro. Así que, bueno, sí que estaríamos de acuerdo, por supuesto, en esa Comisión Informativa de Infraestructuras extraordinaria que permita, pues que todos estos asuntos cuando la situación vaya avanzando, pues podamos ir abordándolos poco a poco, comenzando con ese primer contacto con los nuevos propietarios cuando se produzca y bueno, ir avanzando en un centro comercial que no solo es importante para Siero, sino para toda Asturias. Pero bueno, entendemos que todo llegará a su justo ritmo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez LLosá:

“Buenos días. Bueno yo, antes de nada, de posicionarme, quería hacer una pregunta al señor Alcalde y es que aquí, lo que leo es que, teniendo en cuenta que recientemente el grupo alemán

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

ECE, ha adquirido el centro comercial. Yo quería preguntar si hay constancia en ese ayuntamiento, que sí... o que no. Que es realidad de esto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En el ayuntamiento aún no hay constancia de un cambio de titularidad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez LLosá:

“Vale. Pues bueno, yo, entonces para posicionarnos entendemos que podemos estar de acuerdo con muchas de las peticiones, seguramente que ampliaríamos alguna. Pero bueno, realmente mientras no haya constancia de esta adquisición por parte de este grupo u otro, nosotros vamos a mantener la abstención. Gracias. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta

Salinas:

“Buenos, días a todos. Yo sí que, si me permite el señor Alcalde, voy a ser un pelín más largo, porque, un pelín más extenso, porque sí que me gustaría hacer un recorrido por todo esto. Casi hay que hacer arqueología urbanística para hablar de esta situación. En el año 1996 se firma el convenio que pondría en marcha el Parque Principado. En el año 2000 cambia de manos antes, antes incluso de que se acaben las obras. Se vende la empresa portuguesa Sonae, precio de venta ciento dos millones, según lo publicado. Se actualiza el convenio firmado en 2001 con una serie de condiciones. Se abre en 2002 el centro sin haber cumplido nada de lo prometido en el convenio que se firmó al inicio. En octubre del 2006, acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Se aprueba el proyecto modificado de ejecución del área verde y deportiva de Paredes, promovido por la empresa Excarpri. Se ejecuta en el 2007, el ayuntamiento guarda los cuatro millones de euros de avales. La empresa solicita la recepción y devolución, que se deniega por existir obras pendientes, según informe técnico del ayuntamiento. La empresa entra en concurso. En 2012, el Juzgado da la razón al ayuntamiento para ejecutar los avales. No se hace nada, de momento, se dijo en aquel momento que habría que actuar con prudencia, no se hace nada. Tres años después, septiembre del 2015. Se acuerda ejecutar los avales por la Junta de Gobierno Local. Estamos hablando ya de un Equipo de Gobierno distinto, aunque seguían al frente del mismo alcalde. Liberbank y los liquidadores concursales presentan recurso contra ello. En mayo del 2017, Liberbank llega a un acuerdo con el ayuntamiento para asumir las obras pendientes y no perder los avales. Febrero del 2018, estamos ya en el anterior mandato, la concejala de Urbanismo de Siero, Noelia Macías, garantizaba que el ayuntamiento no va a mantener esas instalaciones públicas, febrero. Marzo del 2018, una sentencia obliga al ayuntamiento a devolver los avales de la zona pública, 1,4 millones. La sentencia no es firme, pero no se recurre. Hasta donde yo sé, señor Alcalde, no se recurrió. A raíz de ello Liberbank, rehúsa iniciar las obras prometidas. En esa misma sentencia, la jueza, obliga también al ayuntamiento al mantenimiento de las zonas verdes. No sé la cantidad real que puede suponer, treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta mil euros anuales. Respecto a los accesos, septiembre del 2008, el concejal de Urbanismo del PSOE, el señor Carretero, anunciaba la construcción por el Ministerio de Fomento de la glorieta sobre la A-66, presupuesto, trescientos diecinueve mil euros. Mayo del 2019, la promotora del centro comercial, Intu, contrata una ingeniería para el proyecto de accesos a Intu. Presentada entonces, por el ahora señor Alcalde, señor García. Y hasta aquí llegamos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Tenemos dos situaciones totalmente distintas. Una, que sería esa famosa glorieta de accesos y otra que estaríamos hablando de la parte de la zona pública y privada del parque periurbano de Paredes, que tendríamos allí. En el camino, ¿que nos quedó? La denuncia del entonces portavoz del Partido Popular en este ayuntamiento, el señor Noval, sobre el hecho de, y en este caso tengo que citar lo que dijo él, permitir en un Pleno, en 2006, como saben en la página web del ayuntamiento no se llega hasta tan tarde, lo solicitaré para ver cuáles fueron las palabras exactas y cómo discurrió el Pleno, que las obligaciones de la, permitir en un Pleno que las obligaciones de la promotora de parque Principal se subrogaran a otra empresa, sin preocuparse de cerciorarse si el patrimonio de la nueva empresa podría hacer frente a esas obligaciones pendientes. Se refería entonces a la extinta Excarpri. El tiempo le acabó dando la razón. En esas mismas declaraciones, también nuestro antiguo portavoz, señor Noval, afirmó que el expediente de subrogación carecía del preceptivo informe del secretario municipal y ni siquiera se debatió en comisiones, pese a sus implicaciones económicas y urbanísticas. Como vemos hasta aquí, los avatares han sido muchos y no siempre claros del todo. No deja de tener su gracia, no obstante, que en este caso la moción la presente el partido que en muchas de estas situaciones haya sido socio de gobierno en varios de los mandatos en los que se podría haber intentado solucionar estas anomalías o incumplimientos. En este tiempo se vuelve a vender el centro comercial de ciento veinte un millones a ciento sesenta y un millones a Intu, que ya no son los dueños tampoco, porque después, en 2017, la absorbe otra empresa inglesa Hammerson. Y ahora en este momento se anuncia la posible compra de ECE por doscientos noventa millones. Empresa que por otra parte ya ha dicho cuáles son sus intenciones con respecto al centro comercial, lograr un mayor desarrollo y una reestructuración y modernización. No sabemos si esto incluirá el cierre del hipermercado existente, que ya tuvimos en su momento, en el mandato anterior, manifestaciones, el tiempo es el que dirá.

Después de todo este recorrido, lo que sí que pensamos es que los compromisos están para cumplirlos y por lo que estamos viendo, cada vez que se vende, los compradores pagan más dinero que los anteriores. Lo que también observamos es que el negocio está siendo, sigue siendo floreciente. Por lo tanto, nuestro voto sería a favor de seguir intentando que se cumplan las exigencias pedidas en el punto 1. Y decirle o preguntarle en este caso al proponente de la moción, si es que él lo sabe, al señor secretario como principal elemento jurídico aquí en el Pleno, si realmente las obligaciones de, que se piden en el punto 2 con respecto al área deportiva y al área de parque público, existen tras la sentencia de la jueza, o ya no hay nada que hacer sobre ese caso. Estaríamos de acuerdo en ese estudio jurídico y quiero subrayarlo lo de estudio jurídico, porque lo que no nos gustaría es el que de repente se fuese por las bravas a decir que está todo fuera de ordenación. Y estaríamos también totalmente de acuerdo en ese punto 4 de la convocatoria de la comisión que pueda explicar algo más, aclarar algo más de todo lo que yo aquí expliqué.

Entonces, la postura nuestra sería a favor del 1, saber si el 2 realmente existe algo y a favor del 3 si se queda en un estudio jurídico, sin que se tomen decisiones a las bravas y bueno, totalmente de acuerdo con el punto 4. Pero lo dejo ahí en el... lo dejo en el tejado, la bola, para que, tanto el proponente de Izquierda Unida como el señor secretario si me puede explicar alguno de los dos qué ocurre con este punto 2. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más?”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

“Bueno, rápidamente, entendemos que no es excluyente lo que lo que propone Somos con nuestra moción. Y es que además que la exigencia sea inmediatamente no implica que las actuaciones tengan lugar inmediatamente, porque son actuaciones de calado que van a, bueno, a requerir su tiempo. Por eso pedimos un calendario para que esas actuaciones estén calendarizadas y no queden durmiendo un sueño los justos como han estado estos veinte años. Decía Ciudadanos que ya existen estudios técnicos sobre los accesos y se preguntaba si va a haber contribución del Ministerio de Fomento en la financiación, y este es uno de los puntos en los que hemos venido insistiendo y creemos que debe aclararse en todo este aspecto. Y es que esos accesos deben pagarlos, la propiedad del centro comercial y no el dinero público, porque así estaba contemplado en los convenios urbanísticos y esa es la obligación urbanística de esa propiedad. Y es verdad que el centro comercial es un ente supramunicipal, podemos decir, o que tiene una afección supramunicipal, pero la obligación urbanística y la obligación, las competencias para exigir los cumplimientos urbanísticos son de este ayuntamiento y por tanto no debemos dejar seguir pasando el tiempo.

Respecto a la cuestión que planteaba el portavoz de Foro, simplemente señalar que las obligaciones urbanísticas son independientes de que haya habido transmisión o no de la propiedad, en la moción es cierto que mencionamos esa transmisión, pues por las noticias aparecidas en prensa y por las declaraciones del propio Alcalde. Pero, aunque no hubiera habido la transmisión patrimonial el ayuntamiento tiene obligación de exigir que se cumplan esas obligaciones urbanísticas, a nuestro entender. Y por último, respecto a las cuestiones planteadas por el Partido Popular, decir que es cierto que nosotros fuimos socios de gobierno en varios de los mandatos desde la creación de Parque Principado, pero entendemos que eso no excluye que podamos ahora plantear este debate. Porque si así fuera, solamente cinco de los concejales actuales del Pleno estarían capacitados para hablar del tema, porque ustedes también fueron gobierno, Foro también fue gobierno, el PSOE fue gobierno y en la Plataforma Vecinal de La Fresneda fue socio de gobierno. Entendemos que eso no es excluyente. Es cierto que pasó mucho tiempo, es cierto que pasaron gobiernos de distinto signo político, pero si no se ha hecho cumplir las obligaciones urbanísticas, creemos que es hora de que se hagan cumplir.

Y respecto al planteamiento o a la cuestión de si podemos seguir exigiendo el tema de la DUPIS, creemos que el último informe de la cuota deja bien claro que esa sigue siendo una obligación de la propiedad. Es, bueno, jurídicos tiene la casa y podrán asesorarnos mejor, pero nosotros en este punto entendemos que es así. Si posteriormente los jurídicos de la casa dicen que no, pues nos atenderemos a lo que nos digan, pero entendemos que es así. Por tanto, reiteramos la petición de votos a favor para esta moción y que por fin podamos exigir y hacer cumplir estas obligaciones urbanísticas del centro comercial.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, por empezar por el final, no ye que por fin podamos exigir sino que esto se debería de haber exigido, como venimos reclamando desde hace mucho tiempo, el convenio que se firmó ye claro y rotundu y no deja lugar a dudas. Y por leer, citábase por parte del PP que en 2001 se hizo una modificación del convenio y ye es importante leer cuando diz, "y ante la necesidad imperiosa de cumplir con el compromiso de apertura alcanzado con los empresarios que se instalarán en el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

complejo comercial del ayuntamiento de Siero y la sociedad promotora Desarrollo Comercial Parque Principado, consideran oportuno diferir un período de seis meses del plazo de ejecución de la cláusula VII del convenio firmado con fecha 25 de octubre de 1996, relativo a la obligación de que el parque contaría en el momento de su apertura con una superficie deportiva al aire libre y zona ajardinada, en una superficie en su conjunto no inferior a quince mil metros cuadrados, a cuyos efectos, para asegurar el debido cumplimiento de las mismas, se fija como garantía el compromiso adjunto por el que las empresas partícipes en el capital social de Desarrollo Comercial Parque Principado, garanticen de forma mancomunada el cumplimiento de las obligaciones referidas". Por tanto, creemos que no hay lugar ninguna interpretación. Ya está más claro, está totalmente claro quien son los responsables. Tenemos informes de todo tipo, diciendo que son los responsables, pero además preocuparnos una cosa que ye que esta propuesta viene exclusivamente desde el puntu de vista de unos técnicos de Urbanismo y están obviándose otros graves problemas que hay en el parque que a nuestro juicio son los más urgentes. Los colectores por los que se está vertiendo, unos están recepcionados, otros están sin recepcionar, pero resulta que no tienen la autorización de vertidos, no tienen separador de grasas. Tenemos unos problemas de contaminación casi constante en el pueblu, eso sí nos paez que también ye una medida a tomar de forma inmediata. Tenemos necesidades de recuperación de patrimonio que se nos está viniendo abajo y cada día que pasa va a costar más recuperar. Tenemos problemas con los viales interiores que dan servicio a los vecinos y que también urgen, porque lo usen cada día pa desplazarse, pa trabajar y pa vivir. Creemos que hay una serie de propuestas, de necesidades urgentes toes elles y que esta propuesta solo se enfoca desde el puntu de vista de urbanismo. De hecho cuando se habla en el puntu 3 de que hacer los informes jurídicos para considerar qué hay que hacer, creemos que el propiu proponente lo diz que el informe recoge por parte de Urbanismo, el incumplimiento por parte de los socios firmantes de sus compromisos debe de llevar aparejadas a su vez consecuencias jurídicas a fin de que no se produzca una vulneración de los requisitos esenciales exigidos para que pudiera materializarse la operación urbanística. Es decir, ya estamos en el momento de empezar a exigir mediante sanciones el cumplimiento. ¿Y por qué digo esto? Si nosotros como Administración negociamos un plazu con la propiedad, estamos quedando ataos de poder sancionar, y durante ese plazu acordamos con ellos, renegociamos el convenio. Ye lo que se está proponiendo, renegociar lo que se firmó en el 1996 y luego se modificó en 2001. Nosotros creemos que desde 2001 tien que ser ley, a partir de esi momento nosotros lo que tenemos que hacer ye, de forma inmediata comunicar toes las deficiencias que hay y al día siguiente empezar el período de sanciones. No entendemos por qué se quier negociar con una multinacional que tien que haber cumpliu desde hace mucho tiempu. Puso un ejemplo el proponente que ye claro y que conozco de cercanía por comercios de Siero, no conozco un solo comercio que se le haga una inspección y se le diga, bueno, vamos a negociar, cuanto plazu tienes y ya luego te sancionamos. Primero se sanciona y luego se da el plazo pa que subsane, porque si no se vuelve a sancionar. No entiendo por qué a una multinacional tenemos que negociar plazos con ellos.

Por todo ello, si el proponente mantiene esta línea de solo actuar desde el puntu de vista urbanísticu y no desde los demás puntos de vista que el ayuntamiento tien que actuar, nosotros vamos a abstenernos."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Le ruego brevedad en este segundo turno. Porque nos estamos alargando todos más de los cinco minutos. Por favor."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta

Salinas:

“La verdad es que no entiendo si cuando habla de que tenemos que negociar estaba pensando que he dicho en algún momento que haya que negociar. Yo no he dicho nada de que hay que negociar. Yo lo que he dicho simplemente que los pasos hay que darlos con prudencia y hay cosas aquí que yo no acabo de comprender. En el año 2001 se cambió, se cambió el convenio, sí, pero lo que he dicho, si usted me ha escuchado es que en el año 2006 el portavoz nuestro dijo... Dijo en el año 2006 que los problemas vinieron porque se permitió que se subrogará a otra empresa, Excarpri, precisamente las obligaciones que tenía los promotores de Parque Principado. Eso fueron los principales problemas, los que nos llevaron a esto. Y tenemos dos situaciones totalmente distintas, uno, los accesos que no sé cómo se van a solucionar y otro lo que es el parque privado que está ahí durmiendo el sueño de los justos, con un millón de euros en avales que seguimos manteniendo nosotros hasta donde yo sé, y el otro es la parte pública, millón medio que ya perdimos el juicio y que no se recurrió. Y que en este caso, cuando se perdió el juicio, la jueza lo que dijo es que se consideraba, porque así había después informes posteriores, que ya se había cumplido en la empresa, en este caso Excarpri, había cumplido sus obligaciones. Si la jueza considera eso, si no se recurre, la sentencia yo entiendo, hasta donde sé de ley, es que es firme. Entonces, no sé qué más podemos hacer ahí, en la parte que nos corresponde. Entonces, esa es la cuestión que yo planteo. Y que querría saber si estoy en lo cierto o no.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

“Sí, para responder rápidamente. Hablaba Somos de temas de saneamiento que entendemos que son de disciplina urbanística, de gestión del tráfico, de necesidades urgentes de la zona, dónde hagamos todas esas necesidades. Lo que estamos proponiendo es otra cosa, es que se, o enfocamos hacia otro lado, que es que, que se cumplan aquellas cláusulas que venían en los convenios firmados entre el ayuntamiento y la propiedad. Y si hay otros problemas en Parque Principado habrá que abordarlos también, pero no mezclamos, lo que a nuestro juicio son cosas distintas, el cumplimiento de obligaciones urbanísticas adquiridas en el momento de los convenios, con problemas urbanísticos que pueda haber posteriores. Y no estamos hablando de renegociar ningún convenio, estamos hablando de exigir el cumplimiento de las cláusulas de los convenios pendientes y que la propiedad se comprometa a su cumplimiento en unos plazos razonables de tiempo. Respecto al tercer punto que decía, no es más que estudiar jurídicamente las consecuencias de algo que ha dicho la CUOTA que es que, tratándose de construcciones instalaciones realizadas con anterioridad a la aprobación definitiva del Plan General de Siero, que resultan disconformes con el mismo, deben considerarse en situación de fuera de ordenación o asimilarse a esta situación, no siendo legalmente posible la autorización de obras de reforma. Por eso pedimos que se estudien jurídicamente las consecuencias de esta afirmación que hace la CUOTA. Nada más.”

II.- EXPEDIENTE 221146006. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. RELATIVA A REAPERTURA DE LA COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL DE LUGONES EN HORARIO DE TARDE.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Se da cuenta el Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz, la Concejala Dña. Patricia Martín Velasco, de fecha 12 de febrero de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 17 de febrero de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Jefatura Superior de Policía de Asturias anunció en junio de 2016 la apertura, de las nuevas oficinas para la tramitación del DNI y pasaportes en la localidad de Lugones.

Este, daba continuidad al anuncio de, por entonces Delegado de Gobierno, Antonio Trevín, de abrir una sede de la Policía Nacional dependiente de la Comisaría de Siero, que diera servicio a localidades como La Fresneda o Lugones y al centro comercial más importante de Asturias, por entonces en estado de desatención, pese a contar con

accesos a las autovías y proximidad con los polígonos industriales en sus alrededores - SIA Cooper, Puente Nora, Los Peñones y El Castro-, que en aquel momento estaban siendo un foco de atención para la actividad delictiva.

A mediados de enero de 2020 la Jefatura Superior de la Policía del Principado de Asturias ha clausurado el servicio vespertino en estas dependencias, lo que indudablemente supone un perjuicio para los ciudadanos de la zona, y puede suponer un primer paso en el recorte de medios materiales y humanos, y por lo tanto hacia la inseguridad.

CON TODO ELLO, el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, comparece ante este Pleno, al que somete los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *que el equipo de gobierno municipal solicite al Ministerio del Interior los informes y estudios de operatividad en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a continuación traslade los mismos, a los grupos que manifiesten su interés.*

SEGUNDO: *Instar al Gobierno central a garantizar la asignación de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los mismos términos en los que se han venido prestando hasta el momento actual.”*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Se da cuenta también al Pleno Municipal de la Enmienda de Adición a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por D. Cristóbal Lapuerta Salinas, Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, de fecha 25 de febrero de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Adición del siguiente apartado a los presentados:

1. La reapertura a la mayor brevedad posible de la comisaría con la policía local de Siero en Lugones, preservando así la convivencia pacífica y los derechos fundamentales de la defensa de la seguridad ciudadana.”

Durante el debate de la Moción y de la Enmienda, anteriormente transcritas, por parte del Sr. Alcalde-Presidencia se presenta una Enmienda In Voce, de carácter verbal, de sustitución del apartado segundo de la parte dispositiva de la Moción, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“.....para garantizar el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los mismos términos en los que se han venido prestando hasta el momento actual.”

Se sustituya por:

“.....para garantizar el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en **todo el municipio de Siero**, en los mismos términos en los que se han venido prestando hasta el momento actual.”

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Suárez Suárez, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **doce votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **doce votos en contra** de PSOE); **no hay abstenciones**; ausente el Sr. Álvarez Álvarez.

Por tanto, se acuerda por mayoría, **rechazar la enmienda** presentada por el Grupo Municipal Popular.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Posteriormente, se somete a votación la enmienda verbal presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, antes transcrita, votan a favor Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF); **no hay votos en contra**; y se abstienen la Sra. Is Antuña y los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX).

Por tanto, **se acuerda por mayoría aprobar la enmienda verbal**, presentada por la Alcaldía Presidencia.

Finalmente, se somete a votación **la Moción** presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, incorporando a la misma la enmienda aprobada, votando a favor de la misma todos los Señores Concejales presentes **unánimemente**, ausente el Sr. Álvarez Álvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

PRIMERO.- Que el Equipo de Gobierno municipal solicite al Ministerio del Interior los informes y estudios de operatividad en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a continuación traslade los mismos, a los grupos que manifiesten su interés.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Central a garantizar la asignación de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en todo el Municipio de Siero, en los mismos términos en los que se han venido prestando hasta el momento actual.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General , Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que aquí hay una enmienda, Alcalde. Sí. Hay una enmienda que presenta...el Grupo Municipal Popular a la moción, que bueno, una enmienda de adición.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Sí. Gracias. Bueno, como saben ustedes, la Jefatura Superior de Policía de Asturias anunciaba en 2016 la apertura de estas nuevas oficinas para la tramitación del DNI y pasaportes en la localidad de Lugones. Estas dependencias darían servicio a localidades como Lugones, Fresneda, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

centro comercial y bueno, los polígonos industriales alrededor que estaban sufriendo, bueno, pues aquella delictiva. Este 15 de enero, Jefatura Superior de la Policía del Principado de Asturias clausuró esta comisaría de Policía Nacional en horario de tardes, lo que nosotros creemos indudablemente supone un perjuicio para los ciudadanos de la zona y puede suponer el primer paso, el primer paso a ese recorte de medios materiales humanos y por tanto a una mayor inseguridad, tal y como hemos venido, pues ya constatando en prensa, con un mismo robo, un hecho delictivo en uno de los comercios de Lugones esta misma semana, por poner un ejemplo. El 15 de enero, yo misma y el diputado de esta organización de Ciudadanos, Sergio García, nos desplazamos allí mismo para, pues comunicar este cierre a los medios y reunirnos con los propios sindicatos policiales, que tampoco, por cierto, habían sido comunicados de manera oficial de este cierre, y bueno, al final este cierre pues vemos que viene poquito después de que el Equipo de Gobierno cerrase o clausurase la comisaría de la Policía Local de Lugones en este mismo edificio, de aquella ya dijimos que nos parecía un error sacar de ahí a la Policía Local y vemos con el tiempo que no nos estábamos equivocando. Nuestro grupo municipal abordó esta cuestión ya en comisión informativa, venimos trabajando de manera coordinada con nuestro grupo parlamentario y nuestros compañeros diputados a 5 de febrero en el Pleno autonómico sacaron una proposición no de ley que fue apoyada por la mayoría, con los únicos votos en contra del PSOE, que precisamente lo que buscaba era impulsar esta reapertura de la Comisaría Nacional de Lugones en horario de tarde. Nosotros queremos que ahora mismo esto se haga aquí desde ámbito municipal. Ya sabemos que la Policía Nacional no es competencia municipal, por supuesto que lo sabemos, ni siquiera es competencia autonómica, pero desde luego, el Equipo de Gobierno Municipal es parte implicada, parte interesada, y creemos que también es un interlocutor válido. Creo que todos los grupos políticos que estamos aquí representamos a los vecinos, nos preocupa la seguridad de los vecinos y en definitiva, pues lo que queremos es que esta moción sirva para que, pues para solicitar al Equipo de Gobierno que pida esos informes y estudios de operatividad al Ministerio del Interior sobre los que el jefe o la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias ha justificado ese cese, que acceda a... esa clausura por las tardes, que acceda a esa información, que la comparta con el resto de los grupos. E instar a ese Gobierno Central a poder garantizar esa asignación de medios materiales humanos para poder recuperar esos servicios y prestaciones en la comisaría de la Policía Nacional en horario de tarde, para que dé servicio a Lugones, Fresneda y todas las empresas de alrededor, toda la zona oeste de Siero, en los mismos términos en los que se venía dando hasta ahora.

Creemos que, bueno, o queremos confiar en que todos los que estamos aquí respaldarán esta moción porque creemos que es de interés general y no creemos que deba estar sujeta a posiciones de partido. Muchas gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“Hola, buenos días. Pues bueno, nosotros un poco desde el Grupo Partido Popular lo que queremos solicitar es esa reapertura de la comisaría de Lugones. Pero en este caso que se dote de nuestra Policía, de la Policía Local de Siero, de la cual ha sido privada por distintos motivos. Los primeros coincidimos muchos con los dados por, en este caso por Ciudadanos, que sería la seguridad, atención al ciudadano y presencia en toda la zona que forma Lugones, también la población importante de La Fresneda y las zonas de influencias colindantes en pleno corazón de Asturias. Por la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

necesaria dotación de efectivos que garanticen la prevención y un derecho fundamental como es la seguridad ciudadana.

Luego otro motivo que nos preocupa bastante desde el Grupo Popular es el tiempo que puede pasar sin Policía todas estas localidades, que es en los cambios de turno. Todos sabemos que cuando hay un cambio de turno todas las patrullas tienen que ir en tiempo y formas pa dar ese cambio, con lo cual estamos hablando de un trayecto de unos minutos, más añadir los minutos del turno que hay entre el nuevo. Y todo esto se produce mañana, tarde y noche, tres turnos al día, con lo cual estamos hablando cuarenta minutos mínimo. Que estamos dejando sin cubrir todas esas zonas y esas localidades que dependen de nosotros. En cuanto a esta duración de, es una parte que nos preocupa muchísimo, es que ante cualquier denuncia, robo, violencia, agresiones o víctimas de violencia de género, tenemos una respuesta desde Pola de Siero de unos diecisiete minutos de desplazamiento aproximadamente, que hace nuestra responsabilidad como concejales de este ayuntamiento que podamos otorgar un mal servicio. Y solo con esto debería ser suficiente para tener esta instalación abierta con nuestra Policía, la cual en su día fue cerrada sin consulta previa ni previo aviso, porque no queremos lamentar ninguna tragedia posterior y poder ante esta situación, poder haber puesto todos los medios para poder evitarla. Por otro lado, otro argumento, según los propios datos del Ministerio del Interior, es que la criminalidad subió en Siero un 20,9 % en 2019 con respecto a 2018, con especial incidencia en los robos en domicilio. Apenas hace dos días, Daniel Cabal, de Lugones, en pie reclamaba tras sufrir unos robos, una mayor presencia y una mayor seguridad en la localidad de Lugones, en este caso. Otro motivo es que esas instalaciones se encuentran en mejor estado y con mucha más seguridad que las que se encuentran, que tenemos aquí en Pola de Siero. Donde además, el cierre conllevó que estas instalaciones de Siero estén saturadas en la zona de vestuarios, taquillas, almacenamiento que además están a la vista. Aparte de unido a unas malas condiciones climáticas, humedades y goteras. Siendo lo más grave, aún zona sin cerrar, sin intimididad para poner denuncias y sin unas condiciones de seguridad en, tanto en accesos como en cristales que formen una instalación digna de una comisaría de nuestra Policía, de nuestro Concejo. Deberíamos de empezar en este punto y aquí lanzo el guante a todos, a realizar partidas económicas en cuanto sean posibles, para ir poco a poco solucionando también esta situación en esta instalación de la comisaría. Y por último sería una bonita posibilidad, para ver cómo desde este ayuntamiento, el nuestro, queríamos ir suavizando la situación que existe con nuestra Policía y sería nuestra solicitud de reapertura de la comisaría para la Policía Local como un paso de consenso y recuperación de la confianza de los ciudadanos de nuestro Concejo, ya que hay muchos estudios donde dicen que una mejor disposición de materiales y un aumento de la policía provoca una mayor colaboración y confianza del ciudadano en ella. Ante esto, solicitamos la reapertura a la mayor brevedad posible de la comisaría con la Policía Local de Siero y Lugones, preservando así la convivencia pacífica y los derechos fundamentales de la defensa de la seguridad ciudadana.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, nada, muy rápidamente. Estamos de acuerdo y creemos que es necesario que se dote de Policía la zona de Lugones y los alrededores. Bueno, creemos también necesario que la Policía Local preste servicio por, bueno por, posiblemente no en la misma dirección o por las mismas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

causes que se estaban expresando hacia el PP, pero en el fondo si estamos de acuerdo en la necesidad de que funcione. Y por tou ello, bueno, pues vamos a apoyar tanto la moción, como la enmienda.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días. Bueno, en este caso voy a hablar también como ciudadano de Lugones donde me he criado y donde he tenido prácticamente todo lo que viene siendo el crecimiento de mi vida. Es indignante y da pena ver cómo cada vez más en la ciudadanía de Lugones la gente está viendo y está sufriendo todo este tipo de inseguridades y miedos que estábamos teniendo cada vez más con el paso de los años. No es una problemática que haya surgido ya nueva, es algo que realmente cada vez está preocupando más a la población y me sorprende además también ver cómo en este caso desde el ayuntamiento, pues cada vez más parece ser que hay unas problemáticas con todo lo relacionado con lo que es la seguridad en sí, con los agentes, en este caso de la Policía Local, donde también se ve que tampoco parece que haya un apoyo demasiado fuerte hacia la Policía Nacional. Entonces, me sorprende porque además también teniendo un alcalde que también se ha criado en Lugones, no acabo de entender cómo se puede, digamos, dejar esta temática de lado. Una temática que afecta directamente al estilo de vida que tenemos en Lugones, donde parece ser que lo único que nos está preocupando es que crezca y que sea una ciudad dormitorio y donde cada vez vaya, digamos, dejándose morir más y donde cada vez los que, como siempre, les afecta más este tipo de situaciones es la clase obrera y es precisamente aquellos que están dando vida y, digamos, color a los barrios de toda esta ciudadanía. Entonces, nosotros, desde Izquierda Unida, vamos a votar a favor porque creemos que hay que empezar a dar ya un cambio, hay que empezar a dar una nueva vuelta a la seguridad y sobre todo empezar a hacer sentir a la gente de Lugones que realmente hay una preocupación por ellos, que no solo sea algo donde esté creciendo continuamente, donde también hay que empezar a mirar y a entender que hay que mantener y hay que dar una seguridad a la gente para que puedan seguir creciendo y para que puedan seguir involucrándose en una ciudad de desarrollo, como es la que tiene que ser Lugones. Por ello, vamos a votar a favor en el caso de las dos opciones, en la enmienda y en la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, vamos a ver. Bien, sobre la moción que presenta Ciudadanos, bueno nosotros ya desde la Junta General del Principado, en ese caso presentaron una PNL y ya la apoyamos y vamos a mantener la... nuestro apoyo. E igual que la propuesta que hace el Partido Popular. Entendemos que son, bueno, dos propuestas tanto las de Ciudadanos como el Partido Popular, que pueden ser asequibles y que, bueno, por lo tanto vamos a mantener nuestro apoyo. Vale, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, gracias Tarik, por las palabras. Yo también sigo viviendo en Lugones, a diferencia de ti. No solo me crie, sino que sigue viviendo además en Lugones y con mucha tranquilidad y confianza en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por Ciudadanos. Pero dado que la seguridad es algo que nos preocupa muchísimo, por eso hacemos muchas de las medidas que estamos aplicando, porque nos preocupa muchísimo, es algo que se centra en nuestro programa político y en nuestra acción de Gobierno, pero no solo de Lugones y alrededores, sino de todo Siero. Por lo tanto nosotros vamos a proponer una sustitución en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

el segundo punto, que quedaría, una enmienda de sustitución en el segundo punto de la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, que quedaría exactamente igual como lo presenta, pero sustituyendo en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, por todo Siero. Porque nuestra preocupación es con todos los ciudadanos de Siero, indistintamente de donde puedan residir y por tanto nosotros vamos a hacer esa proposición de enmienda de sustitución, que quedaría exactamente igual que la propuesta que hace Ciudadanos, pero en lugar de reducir esa preocupación y esas exigencias al Ministerio del Interior respecto del mantenimiento de los efectivos, no solamente en Lugones y La Fresneda, porque si no podrían pensar que es por qué yo... mi preocupación es con todo Siero y yo supongo que todos lo verán bien. No se puede centrar la preocupación en un único núcleo de población puesto que somos concejales de todo el territorio. Y si les parece bien, bueno, pues... Y vamos a votar en contra de la enmienda presentada por el Partido Popular.”

III.- EXP. 221146007. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL FORO ASTURIAS. RELATIVA A LA SEÑALIZACION DE LOS PUEBLOS, PARROQUIAS Y BARRIOS DEL CONCEJO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejál D. Alejandro Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal VOX Siero, **aprobar la Moción** presentada por el Grupo Municipal de FORO Siero, suscrita por su Portavoz el Concejál D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, de fecha de registro de entrada 14 de febrero de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 17 de febrero de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una buena comunicación entre el hombre y el medio ha sido y es imprescindible, especialmente en estos tiempos en los que, a pesar de la abundancia de herramientas y de recursos web, la información puede llegar deformada y sesgada.

La señalización cumple un primer servicio de recepción, información y orientación a los visitantes, contribuye a la ordenación y distribución espacial de los mismos y proporciona seguridad y comodidad en la utilización de los caminos vecinales. Pero también es de vital importancia tener en cuenta, cuando se realiza un plan de señalización, considerar que cualquier servicio de emergencia debe comprender rápidamente las señales indicativas, a dónde dirigirse.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Dado que tenemos esta herramienta de comunicación con el medio, es fundamental el ordenamiento, el control, la regulación de la ubicación y el mantenimiento de las señales en buen estado, ya que sabemos, por experiencia, que una correcta señalización, puede salvar vidas.

Sabedores de esta necesidad, durante el gobierno de FORO SIERO en este Ayuntamiento de Siero (años 2012 a 2015), se diseñaron un total de 147 mapas, correspondientes a 27 asentamientos del concejo, destinados a facilitar la orientación por los propios pueblos, tanto de los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos...) como de las personas que acuden a visitarlos. Además, se había programado una segunda fase que constaba de la colocación de las señales necesarias en los diferentes barrios de cada uno de ellos.

Somos conscientes de que el Sistema Métrico Decimal es la mejor opción para que los pueblos estén bien identificados y para que los servicios de emergencia empleen el menor tiempo posible en localizar y llegar al punto exacto en el que tengan que intervenir.

Pero también somos realistas y considerando el coste, tanto humano como económico, y el tiempo que llevaría implantarlo en todo el ámbito rural de concejo de Siero, creemos que la señalización interna de los pueblos es imprescindible y complementaria al Sistema Métrico antes mencionado.

Adjuntamos como información dos documentos:

Anexo I. *En él se recogen los mapas que se diseñaron para la zona rural de nuestro concejo.*

Anexo II. *A modo de ejemplo, se presenta la señalización interna de tres parroquias: Limanes, Tiñana y Hevia, con el número de señales que se necesitaría, la identificación de éstas y el lugar en el que se deberían de colocar. Trabajo realizado, en su momento, por FORO SIERO.*

Por todo lo anterior, FORO SIERO y, en su nombre, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal FORO SIERO en el consistorio sierense,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Solicitar al equipo de gobierno que continúe trabajando en los diferentes pueblos tomando las siguientes medidas:

- ☐ recabando la información necesaria para cubrir las necesidades de señalización de los diferentes barrios de nuestras parroquias.
- ☐ sustituyendo los mapas y señales deterioradas.
- ☐ efectuando el mantenimiento de los mapas y señales existentes.
- ☐ buscando la viabilidad económica necesaria para ello, dentro del apartado que corresponda por parte de la Concejalía competente.

2. De cara a los próximos presupuestos, solicitar que reserve una partida para tales menesteres."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Sí, gracias. Bueno muy breve ya porque yo creo que en la exposición de motivos está clara. Y lo que tratamos con esta moción es continuar el trabajo que se lleva realizando durante estas legislaturas. Primero, con implantación de diferentes mapas por muchas parroquias, después con sistema métrico decimal que creemos y entendemos, es lo más apropiado para esto que estamos comen tando aquí y somos conscientes de ello. Y después, creemos que hay una parte que quedaba un poco coja, que sí que en la anterior legislatura se hizo en una parroquia, creo que fue en la de la La Carrera, que era de señalización de los barrios. Con esto complementaríamos un poco esta dificultad, que hay en zona rural muchas veces para... bueno, con diferentes servicios que no se pueden dar o que ocasionan trastorno. Todo esto no podemos olvidar que va junto con una viabilidad económica. Por eso, dentro de esta moción lo que pretendemos es dirigirnos a la concejalía competente que habilite una partida y ya hay una partida, porque así nos lo dijo el concejal en la comisión. Pero bueno, que se tenga en cuenta eso y de cara a los próximos presupuestos también, solicitar la reserva de una partida para estos menesteres. Gracias."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sra. Serna Mena:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

“Ah, muy bien. Bueno, buenos días a todos y a todas. Nada, voy a ser muy breve. Nuestro grupo va a votar a favor de la moción de Foro, relativa a la señalización de los pueblos, parroquias y barrios del concejo, porque lógicamente, entendemos la necesidad y estamos muy de acuerdo. Si vamos a rogar que se tenga en cuenta, por favor, en este proceso, la toponimia. No solo los barrios, como estaba diciendo el concejal de Foro, sino bueno, la toponimia asturiana, que a veces creo que se nos despista un poquito y es importante. Y aunque vamos a votar a favor, sí queremos decir que, bueno, tampoco entendemos muy bien el motivo de esta moción, porque una moción que se presenta para decir, siga usted haciendo lo que se está haciendo, pues no acabamos de entender muy bien el motivo, más allá de que, bueno, sabemos que Foro ha sido un socio preferente y amable del PSOE durante cinco años, sigue siéndolo y bueno, supongo que, bueno pues que tiene que trabajar para seguir demostrándolo, nos parece bien. Pero, en fin, nosotros sí que rogamos que se presenten mociones, bueno, no sé con un poquito más de enjundia, porque esto sinceramente y con todo el respeto, más que una moción parece una declaración de animadores de campamento y no nos parece muy procedente. En cualquier caso, como digo, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid

Romero:

“Bueno. En nuestra opinión, es más o menos, va por el mismo camino, un poco de Somos. Es una moción que, en definitiva, insta al Equipo de Gobierno a que mejore la señalización y mantenimiento de los mapas y señales existentes. Creemos que ya se está trabajando en ello. De hecho, nosotros solicitamos en los presupuestos que hubiera una partida para seguir creciendo en ello, o sea, no es algo que sea nuevo. Y bueno, pensamos un poco lo mismo. Es una moción que no podemos decir que no, porque es una mejora para las zonas rurales y que está bien, pero ya está dicho. Yo, lo único que pedimos es que se cuente con los vecinos, con todo el consenso de los vecinos a la hora de señalar todas las zonas. Pero bueno, eso en comisión ya nos dijeron que iba a ser así. O sea que bueno, en un principio, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

“Bueno, pues vamos a votar también a favor de la moción. Creemos que la señalización es una herramienta fundamental, como dice en la propia moción, para los servicios de emergencia, pero no solo... También es una cuestión básica de conocimiento y de identificación de los propios barrios o incluso promoción, es necesario para la promoción económica y turística del negocio sobre el patrimonio simplemente, de las entidades de población. Incidir también, ya se ha dicho, en que la toponimia que se utilice sea la oficial y añadir que como trabajo paralelo lo comentaba al, se lo comentaba al ponente después de la comisión de el otro día, como trabajo paralelo... Habría que ir avanzando también en la delimitación física en creación de algunos planos delimitación física de esos barrios o de esos lugares dentro de las parroquias. Dicho esto, estamos totalmente a favor de la moción y vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta

Salinas:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

“Buenos días, de nuevo. Con respecto a los dos puntos de la moción, nos mostramos de acuerdo. Pensamos que si se comenzó un trabajo de señalización, hay que acabarlo, e incluso reponiendo aquellos elementos que por desgaste o que por inclemencias atmosféricas o vandalismo pueden estar dañados. Pero una vez dicho esto, a mí me gustaría también decir otra cuestión. Como decía aquel escritor en el programa, hemos venido a hablar de nuestro libro y, ¿cuál es este? Pues nos gustaría retrotraernos a la moción presentada en el 29 de septiembre de 2016 por parte del Pinsi, con enmiendas de adición de Ciudadanos y Partido Popular, donde nosotros pedíamos que se instalase en el Concejo un sistema de geolocalización a las viviendas para uso de servicios de emergencia, tales como la Guardia Civil, bomberos, servicios sanitarios. En aquella moción se comentó el desgraciado incidente de una convecina que falleció de un infarto con tan solo 47 años, porque la ambulancia se perdió en los caminos y convirtió un trayecto de siete minutos en setenta y cinco minutos. Para casos como este, como un incendio, un asalto a una vivienda aislada, una agresión en la propia familia, sigue siendo necesario el volver a retomar la iniciativa propuesta. Recordamos que en aquel caso la moción y sus enmiendas se aprobaron por unanimidad, aunque hasta al momento nada se ha hecho ni se ha llevado a cabo. Y adelantándome a lo que seguramente podría decir el señor concejal de Hacienda, que me volverá a contestar sobre la falta de presupuesto o informe económico o lo etéreo de la propuesta. Yo recojo el guante, si es que era eso lo que me iba a decir y le reto a que, si le traigo una propuesta razonablemente informada en el aspecto técnico y en el aspecto económico, por su parte haga todas las gestiones y esfuerzos posibles ante usted, señor Alcalde, me imagino, para sacarlo adelante. En resumen, frente a un hecho inesperado como los anteriormente nombrados, que pudiese dar lugar a la pérdida no solo de bienes materiales, sino también de vidas humanas, también creo que es necesario decir, en este caso en alto, ni uno menos de nuestros convecinos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, nada, muy breve. Bueno, agradecer a todos los grupos el apoyo y bueno, en cuanto a la opinión que de una manera sesgada dio Somos y Ciudadanos, no voy a entrar en ello porque yo creo que no merece la pena. Muchas gracias.”

7º.- RUEGOS

8º.- PREGUNTAS

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, presenta por escrito, con fecha 24 de febrero de 2020, para su inclusión en el Pleno el siguiente RUEGO:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, tras la aprobación del Consejo de Gobierno del 25 de abril de 2002 y posterior aprobación en la Junta de Gobierno se inicia el Plan General de Ordenación de las Escuelas Públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años). A través del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Convenio de colaboración entre la consejería de Educación, Cultura y Deporte y del Gobierno del principado de Asturias, la administración regional viene marcando las directrices de la Gestión Pedagógica, así como el nombramiento del director/a de las escuelas, recayendo, en el equipo de gobierno, la gestión del personal y administrativa.

Por lo expuesto, dado que parece ser que Siero a día de hoy, no ha firmado la adenda 2019-2020 al convenio con el Principado, y que los sindicatos denuncian algunos incumplimientos

RUEGO:

- . PRIMERO: que el equipo de gobierno informe en las primeras comisiones informativas de marzo, acerca de las razones –ya sean de ámbito jurídico o administrativo- del por qué, a la vista de las informaciones, Siero es el único ayuntamiento que no ha firmado la adenda del convenio con el Principado de Asturias.
- . SEGUNDO: que se esclarezca la posible situación de inseguridad jurídica y económica de las Escuelas Infantiles, de cara a las matriculaciones del curso que viene, considerando la pérdida de la subvención por parte del Principado, que conlleva la firma de la adenda.
- . TERCERO: que informe a los grupos municipales acerca de los pasos que se están dando en materia de retribuciones de las trabajadoras de Escuelas Infantiles y la ratio de profesionales por unidad, de cara a conocer si hay suficiente cobertura en caso de bajas.”

8º.- PREGUNTAS

Por su parte, el Grupo Municipal de SOMOS Siero, presenta por escrito, con fecha 25 de febrero de 2020, para el pleno ordinario de febrero las siguientes

PREGUNTAS:

“Al Sr. Alcalde:

- ¿Cuándo va a iniciar el proceso para la contratación de la persona responsable del servicio de Normalización Lingüística?
- ¿Ya sabe que fosas de la represión fascista en nuestro concejo va a señalar en 2020? ¿De qué partida dispone?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

- -Ya tiene listo el plan para mejorar La Cebera que dijo estaba en estudio?
¿En qué consiste? ¿De qué partida económica dispone?
- ¿Llamó usted a un Subinspector de la Policía Local que estaba de descanso para pedirle que acudiera de forma inmediata a su despacho sin avisar a nadie, mencionando que sobre todo no llamase ni al comisario Jefe ni a otro Subinspector?
- En su despacho y acompañado usted por una asesora ¿le ofreció que si declaraba en contra del Comisario Jefe y otro Subinspector usted le salvaría a él? ¿Para ello usó frases como que iba a denunciar solo al Comisario Jefe y a un Subinspector exclusivamente o que usted frenó a la Guardia civil para evitar una denuncia en Fiscalía y así resolverlo internamente?
- ¿Es cierto que al no aceptar el Subinspector declarar contra sus compañeros usted le dijo que abriría un expediente disciplinario también contra él?
- ¿Va a realizar el aparcamiento y ampliar el cruce en la zona de la Viona a la altura de la Iglesia de Lieres como le han pedido vecinos y vecinas de la zona?
- Además de las y los concejales del PSOE ¿Qué asesores o cargos de confianza al servicio directo de concejalas o grupo municipales, así como miembros de otros grupos municipales tienen acceso al programa AUPAC?

A la Sra. Concejala de Urbanismo

- ¿Cómo está el trámite para pagar la indemnización solicitada por el promotor del Crematorio de La Pola Siero?

A la Sra. Concejala de Desarrollo y Promoción Económica

- Tiene y alguna solución para permitir el alojamiento de los 60 scouts de Portugal que podrían hacer un intercambio con sus compañeros y compañeras de Siero y que están a la espera de respuesta desde principios de enero. De ser que sí ¿Qué sitio municipal les ofrece para poder dormir durante su estancia en nuestro municipio?

A la Sra. Concejala de Bienestar Social

- ¿Cuántas viviendas municipales hay disponibles para habitar de forma inmediata en caso de necesidad habitacional?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

- ¿Cuántas hay que no estén para habitar?
- ¿Hay algún plan con plazos fijados para ponerlas a disposición de la ciudadanía? ¿De qué presupuesto se dispone para el mismo?
- ¿Cuándo se podrán en marcha las ayudas, denominadas “pobreza infantil” para el año 2020?
- ¿Qué plazo se da para cambiar los baremos de acceso a las ayudas sociales, en aplicación de la propuesta de Somos Siero?
- ¿Qué actividades realizará el Ayuntamiento en la Casa de Encuentro de la Mujer el próximo mes?

Al Sr. Concejal de Hacienda

- ¿Por qué no están disponibles en la web municipal las retribuciones de la Corporación de diciembre 2019 y que incluyen la de todo el año?
- ¿Por qué faltan videos de Plenos municipales por poner en la web municipal?

A la Sra. Concejala de Personal

- ¿Está usted facilitando que las y los trabajadores municipales puedan ejercer los derechos recogidos en el artículo 24.2 del Convenio Colectivo? ¿Puede confirmar que no hay ningún trabajador que tuviera problemas para acceder al citado derecho?
- ¿Va a implementar las mejoras de los convenios colectivos que se están aplicando en otros municipios a las educadoras de las escuelas de 0 a 3 y que ellas reclaman?

A la Sra. Concejala de Turismo

- ¿Cómo va a medir sus acciones, para conocer si ha alcanzado los objetivos de su viaje a FITUR?

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sra. Serna Mena:

“Sí. Bueno, muy brevemente, porque bueno, como saben ya todos los grupos municipales, varios de los grupos aquí presentes hemos consensuado un manifiesto. Efectivamente, que supongo que es que luego se leerá. De todas maneras sí queríamos plantear en ruegos y preguntas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

que, como bien sabe esta Corporación, nuestro grupo ha presentado una moción solicitando asuntos muy concretos, relacionado con la seguridad de las mujeres del Concejo, que solicitamos, que creo, que creemos que es el cauce ordinario, que esta moción se contemple para debatir y discutir en el próximo Pleno. Porque independientemente de que estemos a favor de manifiestos globales que sobre todo nos unen a las mujeres más que nos separan, sobre todo ante, bueno, avances de la ultraderecha bastante, bastante evidentes. Nosotros sí que seguimos exigiendo, bueno y pidiendo a esta Corporación que se tomen medidas concretas dentro del Concejo, de apoyo a las mujeres. Desde reforzar el centro asesor de la mujer con una psicóloga, por ejemplo, o a que los policías, bueno, pues no lleven uniforme cuando atiendan a las víctimas de violencia de género, porque eso supone para ellas una mayor revictimación. Hay otras cosas más, incluir en el PGOU un mapa del concejo, un... establecer la parada a demanda en Siero por parte de las usuarias para evitar, bueno, casos como los que vimos hace poco, en la Línea Siero-Cangas de Onís o la colocación de señales y carteles permanentes a la entrada de los sitios más transitados del Concejo de Siero, una posibilidad que, bueno, ya se... habíamos comentado incluso, varios grupos con la concejala. Si les parece, bueno, lo dejo aquí, la planteamos para el próximo Pleno. Y rogamos, por favor que se tenga en cuenta, porque más allá de fechas señaladas como el 8 de marzo, bueno, pues todos sabemos que la situación de la mujer sigue siendo grave, desgraciadamente todos los meses. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, hay una serie de preguntas que antes de entamar con ellas, sí quería, bueno, al menos recordar que esto está regulado legalmente y que toes aquellos preguntas que se hagan tienen que seguir un trámite. Entendemos que el Alcalde ye conocedor de ello, y que por tanto va a actuar de acuerdo a los mismos.

Tengo varies preguntas a diferentes persones del Equipo de Gobierno. Al señor Alcalde, queríamos saber cuándo se va a iniciar el proceso para la contratación de la persona responsable del Servicio de Normalización Llingüística. También queremos saber, si ya sabe qué fosas de la represión fascista en nuestro consejo se van a señalar en 2020 y de qué partida dispone. Si ya tiene listo el plan para mejorar La Cebera, que dijo que estaba en estudio, en qué consiste y de qué partida económica dispone. También queríamos saber si como salió en la prensa llamó usted a un subinspector de la Policía Local que estaba de descanso para pedirle que acudiera de forma inmediata a su despacho sin avisar a nadie, mencionando que sobre todo no llamase ni al comisario jefe ni a otro subinspector. Si una vez en su despacho y acompañado usted por una asesora le ofreció que si declaraba en contra del comisario jefe y otro subinspector, usted le salvaría a él. Para ello se usó frases como que iba a denunciar solo al comisario jefe y al subinspector exclusivamente o que usted frenó a la Guardia Civil para evitar una denuncia en Fiscalía y así resolverlo internamente. Y también si es cierto que al no aceptar el subinspector declarar contra sus compañeros, usted le dijo que abriría un expediente disciplinario también contra él. Por otro lado, también queríamos saber si va a realizar el aparcamiento y ampliar el cruce de la zona de La Viona, a la altura de la iglesia de Lieres como le han pedido vecinas y vecinos de la zona.

Y luego también queríamos saber, además de las y los concejales del PSOE, qué asesores o cargos de confianza al servicio directo de concejalas o grupos municipales, así como miembros de otros grupos municipales, tienen acceso al programa Aupac.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Para la señora de concejala de Urbanismo, queríamos saber cómo está el trámite para pagar la indemnización solicitada por el promotor del crematorio de la Pola Siero. Para la señora concejala de Desarrollo y Promoción Económica, y aquí tengo que hacer una pequeña introducción porque aunque la solicitud fue del 9 de enero, cuando este grupo presentó las preguntas, todavía no tenía la respuesta, pero ese mismo día, sí les llegó, denegándoles una de las opciones de lo que ahora voy a leer. Entonces... aun sabiendo que ya tienen una respuesta. ¿Tiene ya alguna solución para permitir el alojamiento de los sesenta scouts de Portugal que podrían hacer un intercambio con sus compañeros y compañeras de Siero y que están a la espera de respuesta desde principios de enero? En este caso, ya digo, que tenían esa negativa el 25 de febrero. Y de ser así, qué sitio municipal, ahora entendemos qué alternativa, les ofrece para poder dormir durante su estancia en nuestro municipio.

A la señora concejala de Bienestar Social. ¿Cuántas viviendas municipales hay disponibles para habitar de forma inmediata en caso de necesidad habitacional? ¿Cuántas hay que no estén para habitar? ¿Hay algún plan con plazos fijados para ponerlas a disposición de la ciudadanía y de qué presupuesto se dispone del mismo? También queríamos saber cuándo se pondrán en marcha las ayudas denominadas de pobreza infantil para el año 2020. ¿Qué plazo se da para cambiar los baremos de acceso a las ayudas sociales en aplicación de la propuesta de Somos Siero y qué actividad realizará el ayuntamiento en la Casa de Encuentros de la Mujer el próximo mes. Al señor concejal de Hacienda, por qué no están disponibles en la web municipal las retribuciones de la Corporación de diciembre de 2019 y que incluyen la de todo el año y por qué faltan videos de plenos municipales por poner en la web municipal.

A la señora concejala de Personal, si está usted facilitando que las y los trabajadores municipales puedan ejercer los derechos recogidos en el artículo 24.2 del convenio colectivo y si puede confirmar que no hay ningún trabajador que tuviera problemas para acceder al citado derecho, también si va a implementar las mejoras que reconoció el otro día que existían en otros municipios, de los convenios colectivos que están aplicando a las educadoras de las escuelas de cero a tres y que ellas reclaman. Y a la señora concejala de Turismo, cómo va a medir sus acciones para conocer si ha alcanzado los objetivos de su viaje a Fitur.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Gracias. Nosotros tenemos un ruego en relación con las escuelas infantiles. Como saben ustedes, tradicionalmente el Gobierno del Principado de Asturias la Administración regional viene marcando esas directrices de gestión pedagógica y el nombramiento de director o directora de las escuelas infantiles, pero recae en el Equipo de Gobierno la gestión de personal y administrativa. Parece ser, según los sindicatos, que a día de hoy no se ha firmado, o parece ser que el Ayuntamiento de Siero es el único ayuntamiento que no ha firmado la adenda del convenio con el Principado 2019-2020. Y entonces lo que queremos rogar es que, por favor, el Equipo de Gobierno en las primeras comisiones del mes de marzo, informe a los grupos municipales cuáles son las razones, si son, no sé del tipo jurídico o administrativo, de por qué a la vista de estas informaciones parece ser que Siero no ha firmado esa adenda.

En segundo lugar, rogamos que se esclarezca esa posible situación de inseguridad jurídica o económica a las escuelas infantiles de cara a las matriculaciones del año que viene. Porque bueno, al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

final es una pérdida de subvención que entendemos debería... si se pierde por parte autonómica, pues se tendrá... que afrontarla el propio consistorio y entonces, bueno, nos preocupa.

Y en tercer lugar que informe por favor, a los grupos municipales también, acerca de qué pasos se están dando en materias de retribuciones de las trabajadoras de escuelas infantiles, cuál es el ratio que hay de profesionales por unidad, más que nada por, pues tener constancia de que realmente haya suficiente cobertura en caso de bajas. Nada más. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Is Antuña:

“Sí, buenos días. ¿Tiene conocimiento del escrito de 14 de noviembre de los tres agentes destinados a la Unidad de Violencia de Género sobre los motivos por lo que no es recomendable que vistan en uniforme reglamentario? ¿Tiene a su vez conocimiento del escrito del 22 de noviembre del por entonces jefe de la Policía local en funciones en el mismo sentido? En caso afirmativo, ¿por qué dio orden, a su vez, de que todos los agentes vistan uniforme? ¿Tienen los actuales agentes que se ocupan de la Unidad de Violencia de Género, formación especial sobre el control y funcionamiento del sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, más conocido como VioGen? ¿Se ha modificado el funcionamiento del servicio o los turnos de trabajo que había establecidos en la Unidad de Violencia de Género? Usted hace unas semanas acusó a este grupo de mentir acerca de una orden para que el teléfono de guardias que las víctimas pueden utilizar en caso de necesidad, estuviera apagado. ¿Tiene conocimiento de un escrito de uno de los mandos policiales que refleja dicha orden y que asegura que posteriormente y recientemente estuvo veinticuatro horas apagado? Según usted, lo que... todas estas cosas, a lo que había que hacer era poner un mínimo de orden y rigor. ¿Ese mínimo orden y rigor supone algún cambio previsto más en la Unidad de Violencia de Género? Ya está.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU, Sr. Cosío

García:

“Sí. Queríamos saber si a lo largo de este mandato se va a intentar aprobar un reglamento orgánico municipal. Queríamos saber las razones por las que no se están retransmitiendo en directo los plenos municipales. Queríamos saber en qué estado se encuentra la preparación del mercado de comercio justo que anualmente se celebra en La Pola. Queremos conocer por qué no se están reuniendo los consejos sectoriales, con la excepción hecha del de la mujer. Queremos saber qué solución va a dar a la falta de altura de la visera de la estación de autobuses o si los autobuses van a acabar aparcando en el matadero para no pegar con la visera. Queremos saber qué medidas ha tomado para llevar a cabo el cumplimiento de la moción sobre el servicio de madrugadores que se aprobó el último Pleno municipal. Queremos saber si la falta de efectivos policiales a la salida, a las entradas y salidas de los colegios se debe a que no considera usted importante dicha presencia policial o realmente a una falta de efectivos que usted niega. Y por último, queremos saber si se está requiriendo la participación y asistencia obligatoria del personal municipal en presentaciones públicas, ruedas de prensa del ayuntamiento, ante los medios de comunicación.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

“Bueno, yo también tenía preguntas sobre el tema de la Policía municipal, los que hacen seguimiento, si van de uniforme o van de paisano, pero bueno. Ya que lo preguntaron Izquierda Unida y Ciudadanos voy a anularlo.

Sí me gustaría saber cómo van las negociaciones de la fibra óptica de las zonas rurales. Y no hay luz en la zona de Luis Braille y alrededores, en Lugones. Llevan unos días sin luz, me comentaron antes de ayer. Si ayer lo arreglaron. Y vuelvo otra vez, no quiero ser pesada, pero es que pa mí, me imagino que como pa el Alcalde y el resto de los concejales, ye muy desagradable esto que estamos viendo y oyendo. Y en unas negociaciones hay que perder por ambos laos, si estuvisteis negociando y se rompieron las negociaciones, hay que intentar otra vez.

Y yo voy a hacerte un ruego, Alcalde, con lo de la mafia. No estás a la altura al hacer esas declaraciones ye la forma de pensar mía. Y además en fechas recientes falleció un Policía municipal y yo creo que la familia, merece un respeto. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta

Salinas:

“Algunas de las preguntas ya salieron adelante, como todo lo que respecta al convenio de cero a tres. Bueno, pero quería seguir insistiendo en una pregunta que es sistemática en los plenos, ¿se va a tomar alguna decisión sobre el ROM? ¿Se va a continuar? Porque hoy en el primer punto apareció bastante... apareció en situaciones que se podrían haber solucionado si todo estuviese recogido en ese ROM que no tenemos y no sé si algún día tendremos, no lo sé. Con respecto a las indemnizaciones, aparecen en prensa continuamente informaciones sobre la gasolinera, sobre la cafetería, sobre todo esto, ¿en qué situación nos encontramos con respecto a esas indemnizaciones y cuál es el proceso de negociación que tiene previsto el ayuntamiento tener con estos propietarios para, lógicamente, llegar a un acuerdo en esas indemnizaciones? Pero que tampoco sean excesivamente gravosas para el ayuntamiento. Y una, otra de las preguntas que sigo teniendo recurrentemente, ¿se va a pedir al Principado que por fin entregue los recursos para acabar el parque periurbano de Pola de Siero que debería de estar ya acabado hace tiempo? Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien. Voy a intentar responderles a... Empiezo por esto último para que no se olvide, Cristóbal, si se ha solicitado al Principado la necesidad de finalizar el parque periurbano. Ya se ha hecho en varias ocasiones sin que hayamos tenido éxito hasta la fecha. Pero bueno, habrá que volver a insistir.

Respecto de las indemnizaciones que hay más grupos que preguntan, tanto de la gasolinera como del horno crematorio, siguen su cauce, están en el Departamento de Patrimonio y siguen el cauce que marca la ley en cada caso. Está siguiendo el proceso administrativo correspondiente en cada uno de los dos casos y no hay ninguna negociación todavía. En estos momentos no hay posibilidad tampoco de que exista tal negociación.

Respecto de las preguntas que me hace Izquierda Unida, intentaré dar respuesta en el próximo Pleno, porque a al no darlas unas por escrito, pues no me ha dado tiempo de tomar nota. Si les voy a intentar contestar a las que hicieron en el Pleno anterior que constan en el acta.

Respecto de los alcaldes de barrio, no hay ningún nombramiento de los alcaldes de barrio.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Respecto de la... no sé, bueno, no sé exactamente la pregunta que hacía respecto de la externalización de tareas en determinados servicios municipales, en estos momentos no hay en marcha ningún plan de externalización de ningún servicio. Respecto del tema, la preocupación con el medio ambiente que comentaba Tarik con la cual nosotros también estamos muy preocupados, hay dos líneas de actuación. Una es en colaboración con el Gobierno del Principado porque evidentemente, el aire no entra y para en los municipios, sino que es una cuestión supramunicipal donde debe de abordarse y se está trabajando siguiendo las directrices de la dirección general correspondiente y ya ha habido alguna reunión y bueno, esperemos que nos vayan dando alguna propuesta conjunta de actuación junto con otros ayuntamientos que también estamos en la misma situación. Y respecto de las acciones propiamente municipales a las de ya efectuadas de restricción de vehículos de cierto tonelaje, seguimos implantando el carril bici, peatonalizando ciertas zonas y también estamos en un plan de mejora del transporte público que esperemos poder tenerlo concluido en este mes, mes de marzo. Una propuesta de mejora de las ya existentes en cuanto al transporte público. Respecto de las preguntas que hace el Grupo Somos por escrito. A la primera, pues no hay ninguna novedad sobre la respuesta dada en el Pleno anterior. Respecto de la segunda, pues aún no, aún no hay nada señalado. Respecto de la tercera, como le decía también a Tarik, que respecto de La Cebera, pues se sigue trabajando en ello, en las actuaciones que se puedan abordar. La última fue el impedir el acceso de los vehículos rodados al centro del parque, cuestión que nos parecía que no era razonable.

Respecto de la cuarta, quinta y sexta, que bueno, y de todas aquellas. Que tengan relación con la Policía Local. Bueno, el único objetivo que tiene el Alcalde y el Equipo de Gobierno respecto de la Policía Local es que esta funcione razonablemente bien, prestando el servicio público que los vecinos esperan. Que es para lo que existe el cuerpo. Y para conseguirlo, pues vamos a hacer todo lo que sea necesario, todo lo que sea necesario, asumimos nuestra responsabilidad dentro de, evidentemente, del marco legal, pero todo. Porque no olvidemos que los servicios públicos están para servir a los ciudadanos y cuando hay, bueno, pues servicios que no funcionan correctamente, lo mejor es implicarse para intentar reconducir la situación. Y eso es lo que estamos haciendo, única y exclusivamente. Y ese es nuestro único objetivo y evidentemente, no vamos a dejar de hacer absolutamente nada, nada que la ley nos permita para conseguirlo, por obligación, por dignidad, por respeto a los ciudadanos y porque para eso estamos en esta sala plenaria todos, entre otras cosas.

Respecto de la pregunta número siete, el aparcamiento de La Viona, no me consta ninguna petición a día de hoy.

Respecto de los accesos Aupac, todos los expedientes que van tanto a comisiones como Juntas de Gobierno, Pleno, todos los concejales que forman parte ya tienen acceso a los mismos y el resto, pues el Equipo de Gobierno es el que tiene acceso a la Aupac.

Respecto de la nueve, ya he dado respuesta, coincide con la pregunta hecha por el concejal del Partido Popular respecto de las reclamaciones. Sobre la diez, se le ofrece el albergue municipal igual que al resto de colectivos en las fechas disponibles. Respecto de la once, hay en torno a trece viviendas para protección o casos de emergencia. En la doce, es lo mismo que la once, la respuesta. En la trece se les facilitará y propondrá próximamente un reglamento de uso de las mismas, que a la fecha es inexistente y que la concejala lleva meses trabajando en él. En la catorce, aún no ha llegado la convocatoria del Principado. En la quince, se está trabajando en ella. En la dieciséis, la concejala se lo explicará próximamente, está cerrando las actividades de su área para el mes de marzo, independientemente de dónde se vayan a celebrar las mismas. Respecto de la diecisiete, están todos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

excepto los que por motivos técnicos no fue posible su grabación. En el dieciocho, no, perdón esta era la dieciocho. En la diecisiete que no ha habido ningún cambio en las publicaciones que se hacen en la web y están al día, las de enero de 2020 están publicadas y a disposición de todos los ciudadanos. En la diecinueve, se cumple la ordenanza municipal reguladora y la Ley de acceso a las instalaciones municipales. En la veinte se cumple el convenio colectivo por el que se rigen estas trabajadoras. Y a la veintiuno, estamos haciendo un seguimiento de los indicadores regionales de turismo, puesto que no hay indicadores por localidad independizados y el objetivo de la concejala, como no puede ser otro, es que los indicadores regionales en materia de turismo sigan mejorando como hasta la fecha, fruto del buen trabajo del Gobierno regional en materia de turismo. Respecto de los ruegos de Ciudadanos, decirle que nosotros no nos hemos negado a firmar ninguna adenda. No sé de dónde saca esa información porque no ha habido ninguna... No, pero, como lo pregunta aquí y usted es concejala y me pregunta esto. Bueno, no sé quién se lo ha dicho pero no es cierto. Nosotros no nos hemos negado a firmar nada. El equipo..., que no ha firmado la adenda del convenio con Siero, es el único ayuntamiento que no ha firmado la adenda del convenio con el Principado de Asturias. No sé de dónde saca eso. Nosotros no nos hemos negado a firmar ninguna adenda. Bueno, yo le contesto a lo que me pone usted aquí. Si no quería decir eso y quería decir otra cosa, pues lo intento aclarar también. Pero no ha habido ninguna negativa por parte del ayuntamiento a firmar ninguna adenda. Y no somos el único ayuntamiento que a día de hoy no cuenta con convenio. También para que, bueno la información, no haga caso de los escritos de Comisiones Obreras, porque a veces no son ciertos, no están acertados y en este caso, hay un error. No somos el único ayuntamiento que no ha firmado y no somos, el Ayuntamiento de Siero, quienes nos hemos negado a firmar la adenda.

Y recordarles que la educación es una competencia autonómica. Los ayuntamientos no tenemos competencia en materia autonómica y cuando la competencia es propia hay dos formas básicamente de hacerla. Que la haga el órgano competente, que es la ideal y la idónea y la deseable. Y si no es el órgano competente, tiene que hacer una delegación de funciones, en cuyo caso tiene que garantizar, en cumplimiento de la ley, la financiación de la misma. Y eso es lo que marca la ley. Y nosotros, como es nuestra obligación y, además, con el buen asesoramiento de nuestros servicios jurídicos y económicos, no estamos en condiciones de firmar ningún convenio con ningún organismo que no cumpla estos dos parámetros. Y ese es el único objetivo de este ayuntamiento. Las educadoras cumplen el convenio que les rige. Las escuelas de cero a tres no es competencia municipal. No hay más. Es que es muy fácil de entender. No, no hay mucho más.”

ASUNTO URGENTE

MOCIÓN URGENTE

Se somete a votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la inclusión de este asunto en el orden del día.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Votan a favor favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); ausente el Sr. Álvarez Álvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría absoluta**, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y su inclusión en el orden del día para debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU-IX, SOMOS y PVF, EN RELACIÓN AL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU LECTURA CONJUNTA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y **la abstención** de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs): ausente el Sr. Álvarez Álvarez; **aprobar** la Moción Conjunta presentada por los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Siero de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF, con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para su lectura conjunta en el Pleno:

"Día Internacional de la Mujer"

"El próximo 8 de marzo se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer. Una jornada que desde 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Este día simboliza el reconocimiento universal de los derechos sin distinción entre mujeres y hombres y la lucha de la humanidad por la igualdad efectiva. Vivimos en un momento crucial en la lucha por la igualdad. El movimiento por la igualdad de las mujeres es masivo, en un mundo en el que ciento cuatro países discriminan por ley el acceso al trabajo. Colectivos feministas de todo el mundo ponen el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

foco y hacen visibles las desigualdades históricas y estructurales que han venido oprimiendo, discriminando y sometiendo a la mujer, a la vez que reivindican un cambio estructural hacia una sociedad que combata cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

La discriminación por motivo de sexo está prohibida en casi todos los tratados de derechos humanos. Aun así, la violencia de género afecta, por lo menos, al 30% de las mujeres del mundo. Más de mil millones de mujeres en todo el mundo carecen de protección jurídica frente a la violencia sexual. En los conflictos bélicos, la mujer es utilizada como táctica de guerra y se incrementa su explotación con fines sexuales, económicos y militares. La mujer, en muchas partes del mundo, sigue sin tener acceso a la tierra, a la propiedad y a la vivienda en términos de igualdad. La presentación, la representación media de la mujer en los parlamentos nacionales sigue siendo baja, y las defensoras de los derechos humanos continúan siendo perseguidas o relegadas.

La trata de personas tampoco es neutral en términos de género. Así, afecta a las mujeres y niñas de manera desproporcionada. No solo por registrar la mayor parte de las víctimas, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas, especialmente la trata con fines de explotación sexual. Asistimos también a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres con fines sexuales, pornografía y prostitución o reproductivas, vientres de alquiler. En cárceles de todo el mundo, las mujeres cumplen condenas en prisiones diseñadas para hombres, disponen de menos recursos, prestaciones y oportunidades y es habitual el incumplimiento del principio de separación interna. Nacer niña, en algunas partes del mundo sigue suponiendo el riesgo de ser sometida a mutilación genital femenina, a exposición, a violencia sexual, a que te rocíen con ácido, a la falta de escolarización o atención médica, a matrimonios concertados, a embarazos infantiles o abortos selectivos por sexo."

La desigualdad salarial por razón de género en el mundo es del 23 %, y alcanza el 40 % en las zonas rurales. El trabajo no remunerado que realizan muchas mujeres pasa

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

desapercibido. En España, según los últimos datos, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 21,9 %. En Asturias, el porcentaje es más abultado alcanzando el 30 %. El dinero que las mujeres dejan de ganar por la discriminación de sexo equivale al 1,4 % del PIB. La violencia de género es una de las causas más grave de la falta de igualdad entre hombres y mujeres. En nuestro país, en lo que va de año, doce mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, entre ellas, está la primera víctima en Asturias. La violencia hacia la mujer es un delito individual que lesiona bienes jurídicos individuales, como el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad. Pero también es una conducta que transgrede del orden democrático colectivo. Lo personal es político, por eso la violencia machista no es cosa de dos, la violencia machista es cosa de todos y de todas.

En la actualidad, debates sobre la corresponsabilidad y cuidados familiares, brecha salarial y de pensiones, discriminación laboral, techo de cristal, acoso, violencia sexual, violencia de género, estereotipos de géneros, políticas de discriminación positiva, pactos de Estado, aplicación de normas con perspectivas de género, entre otros, son indicadores que alertan y exigen acciones efectivas cuyo avance, en ningún caso, debe verse comprometido por frenos partidistas. Es necesario seguir avanzando sin perder de vista por el camino los derechos ya adquiridos y que hoy todas disfrutamos. Derechos que debemos a nuestras predecesoras, mujeres valientes y comprometidas que pagaron, no en pocas ocasiones, un alto precio por su osadía. A todas ellas y gracias, a todas ellas, gracias. Y es que porque fueron somos y porque somos serán.

Queda mucho por recorrer en el ya largo camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. No debemos descansar mientras una sola mujer, en cualquier lugar del mundo, sea discriminada por razón de sexo. Por eso, el Ayuntamiento de Siero considera como un signo indiscutible de calidad democrática, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se reafirma en su compromiso para seguir fomentando las políticas de igualdad, aportando los recursos y adoptando las medidas necesarias con el fin de visibilizar y concienciar a la sociedad. Apostando por la coeducación como un paso ineludible, pues no hay nada más alejado del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

adoctrinamiento y más cercano a la libertad que educar en igualdad. Por eso apoyamos y apoyaremos a los profesionales que, con su buen hacer y un enorme esfuerzo y compromiso ético, se esfuerzan todos los días del año en combatir el machismo. En la lucha por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, ni un paso atrás.”

La moción es leída conjuntamente en el Pleno por cada una/o de las/os siguientes Concejales/es:

El primer párrafo es leído por la Sra. Cuadriello González, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda.

El segundo párrafo es leído por el Sr. Martínez Llosa, Concejál y Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

El tercer párrafo es leído por la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero.

El cuarto párrafo es leído por la Sra. Is Antuña, Concejala del Grupo Municipal de IU-IX.

El quinto párrafo es leído por la Sra. Suárez Suárez, Concejala del Grupo Municipal de Partido Popular.

El sexto párrafo es leído por la Sra. Pérez Fierro, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y ahora, antes de finalizar, vamos a que lean ustedes la declaración institucional que han intentado consensuar casi todos los grupos. Referente al 8 de marzo. Que la concejala proceda, por favor. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Nosotros queríamos hacer un pequeño inciso porque, bueno, entendemos que una declaración institucional, pues, a nuestro parecer, tiene que manifestar un sentir unánime de los grupos municipales, y esta declaración no representa a todos. No sabemos si por falta de, no sé, de capacidad o de voluntad. Nosotros no vamos a apoyar esta declaración que el Equipo de Gobierno nos ha

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

cocinado, nos ha puesto encima de la mesa de manera unilateral. En primer lugar, porque bueno, el Equipo de Gobierno ha dejado fuera, no sé si de manera deliberada, la petición de retirar el punto donde se habla de la mercantilización del cuerpo de las mujeres con el término peyorativo y mal llamado vientre de alquiler. Como es sabido, nosotros, desde Ciudadanos como partido liberal, defendemos el derecho de los hombres y las mujeres a poder ser padres a través de una gestación subrogada regulada que permita, por ejemplo, pues ser padres, cuando todas las posibilidades...

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no vamos a hablar de algo que no se va a tratar. No puede hablar de algo que no existe. Usted dice que no va a apoyar la declaración institucional, y entonces no puede ser una declaración institucional y lo presentamos como moción por urgencia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Eso, eso era lo siguiente que iba a decir.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perfecto, pues. Vale. Gracias. Vamos a presentarla como moción por urgencia. Este tema estaba en el punto del orden del día de mociones, pero bueno. Bueno, vamos a intentar hacer una excepción dada la gravedad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí. Quería comentar si... No sé si va a ser una respuesta a alguna de las preguntas que había planteado. Vale, que no, no es que como había planteado varias preguntas y no quedaron sin contestar, digo a ver si de esta va.

Bueno, respecto a las preguntas que estamos planteando. Intentaba explicar al principio que esto está recogido, que no se trata de lo que quiera el señor Alcalde, sino de un derecho que tenemos nosotros a preguntar y a que se nos responda. Entendemos que eso de hacer respuestas genéricas y no ir a responder a la pregunta, aunque sea con un, no sé o desconozco, o no existe, que puede valernos perfectamente, no lo vamos a admitir. Y, por tanto, entendemos que no se respondieron las preguntas y no se justificaron suficientemente a pesar de estar en plazo para no hacerlo.

También preguntamos cómo está el trámite, no donde está el trámite de la indemnización a los promotores del crematorio. Hay alguna pregunta que quedó sin responder. También preguntamos, qué actividades se realizaron en la casa en cuanto a esa mujer, no el área correspondiente. Por tanto, entendemos que tampoco está, que no se dio respuesta a esa pregunta. Respecto al 24.2, no estamos hablando de acceso a las instalaciones, que fue a lo que se refirió...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, pero perdone, porque no vamos a discutir las contestaciones. Sí. No, no, no. Yo le he dado contestación y esto no es un debate de, a ver si le gusta o no la contestación. Pasamos al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

siguiente punto del orden día, que es la moción por urgencia. Si hay unanimidad en la presentación de la moción o hay que someterlo a votación.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Lo votamos? Bueno, ¿votos a favor de la inclusión por urgencia de la moción? Hay, perdón, hay veintidós a favor de la urgencia. ¿Abstenciones? Dos de Ciudadanos. Bueno, pues entonces la moción, lo que vamos a hacer que cada uno de los grupos que habéis acordado lea la parte que le corresponde y luego lo votamos. El fondo de la moción. Al final.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. El próximo 8 de marzo se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer. Una jornada que desde 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Este día simboliza el reconocimiento universal de los derechos sin distinción entre mujeres y hombres y la lucha de la humanidad por la igualdad efectiva. Vivimos en un momento crucial en la lucha por la igualdad. El movimiento por la igualdad de las mujeres es masivo, en un mundo en el que ciento cuatro países discriminan por ley el acceso al trabajo. Colectivos feministas de todo el mundo ponen el foco y hacen visibles las desigualdades históricas y estructurales que han venido oprimiendo, discriminando y sometiendo a la mujer, a la vez que reivindican un cambio estructural hacia una sociedad que combata cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y cualquier tipo de violencia hacia la mujer.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“La discriminación por motivo de sexo está prohibida en casi todos los tratados de derechos humanos. Aun así, la violencia de género afecta, por lo menos, a el 30% de las mujeres del mundo. Más de mil millones de mujeres en todo el mundo carecen de protección jurídica frente a la violencia sexual. En los conflictos bélicos, la mujer es utilizada como táctica de guerra y se incrementa su explotación con fines sexuales, económicos y militares. La mujer, en muchas partes del mundo, sigue sin tener acceso a la tierra, a la propiedad y a la vivienda en términos de igualdad. La presentación, la representación media de la mujer en los parlamentos nacionales sigue siendo baja, y las defensoras de los derechos humanos continúan siendo perseguidas o relegadas.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sra. Serna Mena:

“La trata de personas tampoco es neutral en términos de género. Así, afecta a las mujeres y niñas de manera desproporcionada. No solo por registrar la mayor parte de las víctimas, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas, especialmente la trata con fines de explotación sexual. Asistimos también a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres con fines sexuales, pornografía y prostitución o reproductivas, vientres de alquiler. En cárceles de todo el mundo, las mujeres cumplen condenas en prisiones diseñadas para hombres, disponen de menos recursos, prestaciones y oportunidades y es habitual el incumplimiento del principio de separación interna. Nacer niña, en algunas partes del mundo sigue suponiendo el riesgo de ser sometida a mutilación genital femenina, a exposición, a violencia sexual, a que te rocíen con ácido, a la falta de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

escolarización o atención médica, a matrimonios concertados, a embarazos infantiles o abortos selectivos por sexo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal IU-IX, Is Antuña:

“La desigualdad salarial por razón de género en el mundo es del 23 %, y alcanza el 40 % en las zonas rurales. El trabajo no remunerado que realizan muchas mujeres pasa desapercibido. En España, según los últimos datos, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 21,9 %. En Asturias, el porcentaje es más abultado alcanzando el 30 %. El dinero que las mujeres dejan de ganar por la discriminación de sexo equivale al 1,4 % del PIB. La violencia de género es una de las causas más grave de la falta de igualdad entre hombres y mujeres. En nuestro país, en lo que va de año, doce mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, entre ellas, está la primera víctima en Asturias. La violencia hacia la mujer es un delito individual que lesiona bienes jurídicos individuales, como el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad. Pero también es una conducta que transgrede del orden democrático colectivo. Lo personal es político, por eso la violencia machista no es cosa de dos, la violencia machista es cosa de todos y de todas.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Suárez:

“En la actualidad, debates sobre la corresponsabilidad y cuidados familiares, brecha salarial y de pensiones, discriminación laboral, techo de cristal, acoso, violencia sexual, violencia de género, estereotipos de géneros, políticas de discriminación positiva, pactos de Estado, aplicación de normas con perspectivas de género, entre otros, son indicadores que alertan y exigen acciones efectivas cuyo avance, en ningún caso, debe verse comprometido por frenos partidistas. Es necesario seguir avanzando sin perder de vista por el camino los derechos ya adquiridos y que hoy todas disfrutamos. Derechos que debemos a nuestras predecesoras, mujeres valientes y comprometidas que pagaron, no en pocas ocasiones, un alto precio por su osadía. A todas ellas y gracias, a todas ellas, gracias. Y es que porque fueron somos y porque somos serán.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Pérez Fierro:

“Queda mucho por recorrer en el ya largo camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. No debemos descansar mientras una sola mujer, en cualquier lugar del mundo, sea discriminada por razón de sexo. Por eso, el Ayuntamiento de Siero considera como un signo indiscutible de calidad democrática, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se reafirma en su compromiso para seguir fomentando las políticas de igualdad, aportando los recursos y adoptando las medidas necesarias con el fin de visibilizar y concienciar a la sociedad. Apostando por la coeducación como un paso ineludible, pues no hay nada más alejado del adoctrinamiento y más cercano a la libertad que educar en igualdad. Por eso apoyamos y apoyaremos a los profesionales que, con su buen hacer y un enorme esfuerzo y compromiso ético, se esfuerzan todos los días del año en combatir el machismo. En la lucha por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, ni un paso atrás.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Se levanta la sesión.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6N2R601B3K63650F09LO

22114I08Z

22114000B

Referencia interna
FR/C

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase